



Universidad de San Andrés

Departamento de Ciencias Sociales

Maestría en Periodismo

El periodismo y los usuarios de drogas ilegales

Alumna: María José Benítez Eliceche

DNI: 37.573.377

Director del trabajo final: Dr. Alejandro Martín Contino

26 de diciembre de 2022. Argentina



Universidad de
San Andrés

El periodismo y los usuarios de drogas ilegales

Universidad de San Andrés - Grupo Clarín

Maestría en Periodismo

Título al que se aspira: Magíster en Periodismo

Alumna: María José Benítez Eliceche

DNI: 37.573.377

Director del trabajo final: Dr. Alejandro Martín Contino

26 de diciembre de 2022. Argentina

*“El deber de un periodista es informar, informar de manera que ayude a la humanidad y no
fomentando el odio o la arrogancia”*

Ryszard Kapuscinski



Universidad de
San Andrés

Resumen

La presente tesis se sustenta en una investigación sobre el mensaje que construyen los medios digitales rosarinos de las personas que consumen drogas ilegales. El estudio recorre el siguiente interrogante: ¿Cumple el periodismo digital rosarino una función social que propicie la inclusión de los usuarios de drogas ilegales?

Con este estudio se busca visualizar cómo muestran los medios de comunicación a un colectivo que es víctima día a día de la presencia, cada vez más latente, del narcotráfico en la ciudad de Rosario. A lo largo de la investigación se analiza la función que ejercen los medios de comunicación en la reinserción social de usuarios de sustancias ilegales. Para ello, se muestra qué cobertura hacen los medios digitales rosarinos de mayor alcance, *Rosario3* y *La Capital*, del problema de la droga y si proporcionan información a sus lectores que le posibiliten integrar socialmente a los consumidores.

Se analiza cómo se titulan las noticias, qué terminología se utiliza, en qué secciones aparecen los temas referidos a las drogas, en qué está puesto el foco, entre otros datos. Para ello, se filtran las noticias por términos pertenecientes al mundo de palabras de la droga. Esto también sirve para ver en qué cara del problema hacen foco los medios de comunicación estudiados.

A partir de las noticias encontradas y el posterior análisis de los resultados obtenidos, se puede ver que el periodismo digital rosarino se enfoca en mostrar una única cara del problema de la droga que tiene que ver con el delito y la criminalidad. Los dos medios estudiados, *Rosario3* y *La Capital*, no propician la reinserción social de los consumidores de

drogas ilegales ya que no brindan a sus lectores herramientas que les permitan derribar prejuicios o estereotipos en torno a este colectivo.

Este trabajo consiste en una mirada crítica de la labor periodística y tiene el fin de contribuir a un buen ejercicio de la profesión entendida como una forma de integrar a quienes están excluidos, brindándoles un espacio de expresión, basado en los derechos humanos y el respeto a la dignidad de la persona.



Universidad de
San Andrés

Índice

Resumen	3
Introducción	8
Capítulo 1	12
1. Fundamentación	12
1.1. Vivir en una sociedad de consumidores	12
1.2. Por qué situar el estudio en la ciudad de Rosario	17
2. Pregunta de investigación	21
3. Hipótesis	21
4. Objetivos	21
5. Metodología de la investigación	22
6. Antecedentes y originalidad de la investigación	22
7. Definición de las categorías conceptuales	25
7.1. Desigualdad	25
7.1.1. Exclusión social	25
7.1.2. Inclusión social	26
7.2. Usuarios de drogas ilegales	27
7.2.1. Usuarios y consumidores	27
7.2.2. Consumos problemáticos	28
7.2.3. Drogas legales e ilegales	29
7.2.4. Adicción	30
7.3. Periodismo y Medios de comunicación	32
7.3.1. Función social del periodismo	33
Capítulo 2	36
Marco teórico	36
1. Desigualdad	36

	6
2. Inclusión y exclusión social	38
3. Consumo de drogas	40
3.1. Diferencias entre uso, abuso y adicción	40
3.2. Drogas legales e ilegales	45
3.3. Definición del concepto de consumo problemático	48
4. Exclusión social y consumo problemático de drogas ilegales	50
5. Cobertura del periodismo a la problemática de la droga	54
6. Un discurso basado en la prohibición	57
7. Otras formas de hablar de drogas en el periodismo	60
8. Función social del periodismo	64
Capítulo 3	69
1. Metodología de la investigación	69
2. Presentación de los datos obtenidos en la muestra	71
2.1. Cantidad de artículos encontrados	71
2.2. De qué hablan los medios cuando hablan de drogas	72
2.3. Secciones	75
2.4. Géneros periodísticos	77
2.5. Fuentes consultadas	78
2.6. Material audiovisual	80
2.6.1. Contenido de las imágenes y de los videos	81
2.7. Términos usados	87
2.8. Espacio que ocupan los consumidores de drogas dentro de los artículos	88
2.9. Drogas mencionadas	89
2.10. Datos de la cobertura de cada medio	91
Capítulo 4	93
Análisis de los datos arrojados por la muestra	93
1. Cobertura mediática al problema de la droga	93
1.1. Enfoques de los artículos que hablan de drogas	94
1.2. Análisis y profundidad en la cobertura periodística	96

1.3. Terminología utilizada	101
1.4. Titulares	103
1.5. Qué reflejan las imágenes	104
1.6. Qué aporte hacen los videos	106
2. Síntesis de los principales hallazgos	106
Conclusiones	109
Referencias bibliográficas	113



Universidad de
San Andrés

Introducción

“Rosario y la ruta de la droga” (*El País*, 2015), “Rosario: diez menores fueron heridos de bala este mes por la violencia narco” (*La Nación*, 2021), “Menores bajo fuego en Rosario, la ciudad donde los sicarios salen a matar por \$3 mil y una moto” (*Infobae*, 2021) “El jefe de Policía de Rosario: "Hay un proceso de guerra de narcotráfico y narcomenudeo" (*Rosario3*, 2021).

Titulares como estos son los que a menudo aparecen en los medios tanto argentinos como internacionales. Rosario es vista en los medios de comunicación como la *capital del narcotráfico* argentino y esta idea se refuerza permanentemente en la audiencia. Los problemas que desencadena la droga son múltiples, aunque las noticias se suelen centrar solamente en la violencia que desata el narcotráfico. Es por ello que en esta investigación se propone generar un debate en torno a otra cara del problema, muy pocas veces mostrada en los medios: las víctimas del narcotráfico, los usuarios de las drogas ilegales. El foco del trabajo está puesto en este colectivo; se busca mostrar el rol que cumplen los medios digitales rosarinos en su reinserción social, ya sea durante el consumo o luego de su recuperación. ¿Fomentan los medios una mirada inclusiva en su audiencia que los ayude a reinsertarse? ¿O, por el contrario, alimentan prejuicios que mantienen a los usuarios en la marginalidad y la clandestinidad? Estas preguntas buscan ser respondidas luego del análisis de los medios.

Al hablar de consumos problemáticos derivados de sustancias ilegales, lamentablemente aparecen múltiples prejuicios, estigmas o estereotipos en torno a sus usuarios que dificultan el acceso a un tratamiento, a un trabajo, a un grupo social, entre otros. Por lo tanto, es necesario trabajar en la reinserción de este colectivo en la trama social, criticando conductas

prejuiciosas y derribando estereotipos que ven al consumidor como una amenaza, un enfermo o un delincuente. Es por eso que esta investigación resulta pertinente para entender si los medios están haciendo un trabajo de inclusión con una mirada crítica e interdisciplinaria, alejada de estigmas y prejuicios.

El consumo de sustancias ilegales y sustancias legales de manera adictiva es uno de los grandes problemas sociales y de salud de las sociedades modernas. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la adicción a las drogas o alcohol es el

Consumo repetido de una o varias sustancias psicoactivas, hasta el punto de que el consumidor (denominado adicto) se intoxica periódicamente o de forma continua, muestra un deseo compulsivo de consumir la sustancia (o las sustancias) preferida, tiene una enorme dificultad para interrumpir voluntariamente o modificar el consumo de la sustancia y se muestra decidido a obtener sustancias psicoactivas por cualquier medio. (Organización Mundial de la Salud, 1994, p.14)

Si bien las drogas en sí mismas no son ilegales, suelen ser ilegales en su producción, venta o consumo en determinadas circunstancias en una determinada jurisdicción. Sin embargo, el término droga en el lenguaje coloquial está asociado a sustancias psicoactivas o drogas ilegales. Por consiguiente, a lo largo de este estudio, cada vez que se utiliza la palabra droga, no se hace referencia a las drogas en su uso medicinal, sino que se lo asocia directamente a las sustancias psicoactivas. El sector poblacional estudiado es aquel que presenta consumos problemáticos asociados a sustancias ilegales: no se estudian casos de adicción al alcohol, al tabaco, al sexo, al juego, entre otros. En otros casos, el consumo de sustancias no se da de manera adictiva sino casual. A pesar de no haber una dependencia crónica, muchos consumidores casuales pueden presentar problemas médicos y sociales que les imposibilitan llevar una vida sana. A lo largo de esta investigación se pone el foco en todas aquellas

personas que presentan consumos problemáticos por la ingesta de sustancias ilegales, ya sea que lo hagan de manera adictiva o no.

Las personas que sufren adicción a sustancias legales o ilegales están contempladas dentro de la Ley 26.657 de Salud Mental sancionada el 25 de noviembre de 2010. En su capítulo II, artículo 4, establece que “las adicciones deben ser abordadas como parte integrante de las políticas de salud mental”. Por consiguiente, gozan del derecho a “recibir atención sanitaria y social integral y humanizada (...) y a no ser identificados ni discriminados por un padecimiento mental actual o pasado” (Ley 26.657, cap. II, art. 4). A su vez, en la Ley 26.934, se refiere a este sector poblacional como personas que padecen algún tipo de consumo problemático.

Se entiende por consumos problemáticos aquellos consumos que —mediando o sin mediar sustancia alguna— afectan negativamente, en forma crónica, la salud física o psíquica del sujeto, y/o las relaciones sociales. Los consumos problemáticos pueden manifestarse como adicciones o abusos al alcohol, tabaco, drogas psicotrópicas —legales o ilegales— o producidos por ciertas conductas compulsivas de los sujetos hacia el juego, las nuevas tecnologías, la alimentación, las compras o cualquier otro consumo que sea diagnosticado compulsivo por un profesional de la salud. (Ley 26.934, 2014, cap. 1, art. 2)

Según el Programa de los 12 pasos de Narcóticos Anónimos, escrito por miembros de la organización, “la adicción es una enfermedad traicionera que afecta todas las áreas de nuestra vida, incluso las que en un principio parecen tener poco que ver con la droga” (Narcóticos Anónimos, 1997, p. 5). El programa de los 12 pasos se encuentra organizado en un libro que es de gran ayuda para consumidores que quieren cambiar su estilo de vida y buscar una solución. Esta metodología propone dar pequeños pasos que permitan crecer y cambiar de

manera paulatina y sostenida en el tiempo. En su primer capítulo, ellos mismos sostienen: “La adicción es una enfermedad progresiva como la diabetes. Somos alérgicos a las drogas. El final es siempre el mismo: cárceles, hospitales o la muerte” (Narcóticos Anónimos, 1997, p. 17).

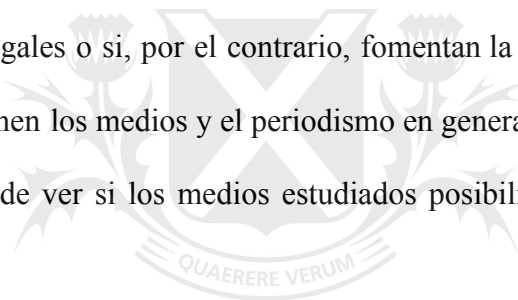
Existen en el mundo diversos programas de tratamiento que buscan ayudar a las personas que sufren de la dependencia a sustancias adictivas. El trabajo de asistencia a este sector poblacional consiste en un trabajo interdisciplinario que busca encontrar soluciones a distintas problemáticas derivadas de la adicción. Estas problemáticas pueden clasificarse bajo tres grupos: biológicas (problemas médicos), psicológicas (de la conducta) y sociales (relaciones familiares, problemas laborales, vivienda). Todas ellas suelen encontrarse intrínsecamente relacionadas y en distintos niveles de tratamiento (Beltrán Viciano en *Tratamiento de las adicciones*, 2002).

Este estudio propone mostrar la implicancia que tienen los medios de comunicación en la reinserción social de este colectivo y cuál es el impacto que tiene la cobertura de estos temas, tanto en las personas dependientes como en el público en general.

Capítulo 1

1. Fundamentación

A lo largo de estas páginas se propone plantear una investigación para ver la función que cumplen los medios de comunicación en relación a la problemática del consumo de drogas ilegales. Los mensajes que construyen y distribuyen los medios sobre el consumo de drogas ilegales forman parte del contexto y entramado social en el que los usuarios se encuentran. Este trabajo permite entender si los medios aportan una mirada crítica e inclusiva del consumo de sustancias ilegales o si, por el contrario, fomentan la construcción de prejuicios. Debido al alcance que tienen los medios y el periodismo en general, resulta relevante llevar a cabo este estudio. Se puede ver si los medios estudiados posibilitan integrar socialmente a este colectivo.



Universidad de

San Andrés

1.1. Vivir en una sociedad de consumidores

En la sociedad en la que se encuentra inmerso el ser humano, el consumo y la inmediatez están a la orden del día. Cualquier necesidad o deseo puede ser saciado rápidamente consumiendo bienes o servicios. En este sentido, todos los productos o servicios son creados con el fin de ser consumidos por compradores y estos adquieren esos bienes de consumo si satisfacen sus necesidades (Bauman, 2007). Por consiguiente, las relaciones que van estableciendo los consumidores con los objetos definen también las relaciones humanas. Aparece así lo que Bauman llama sociedad de consumidores.

En este contexto, en el que se promueve permanentemente el consumo y la posibilidad de satisfacer rápidamente una necesidad, el acceso a los alimentos, a la ropa, a las pantallas, al juego y a tantos otros bienes, no representa un mayor esfuerzo. Con solo un click se puede comprar cualquier bien por internet, o hasta se puede hacer la compra del supermercado desde el celular sin tener que salir de casa. El marketing y la publicidad ofrecen el acceso fácil incluso a medicamentos: muchos de ellos son de venta libre y son anunciados en la radio o la televisión como la solución a múltiples dolores o malestares. Esto genera un terreno fértil para la automedicación, lo que puede derivar en grandes problemas. Uno de ellos es el consumo de drogas en exceso. Si bien su producción y compra se dan en un marco legal y tienen un fin medicinal, hay fármacos que son adictivos y pueden ser muy peligrosos para la salud.

Por otra parte, otra problemática grave surge del fácil acceso a las drogas ilegales, las cuales también son adquiridas con el fin de obtener de ellas algún tipo de efecto o para saciar una necesidad que el usuario tiene. En muchos casos, al igual que los medicamentos, son consumidas para aliviar un malestar. Pero lo que más preocupa es la facilidad con la que se puede acceder a ellas. Bunkers, fiestas, reuniones sociales, bares, kioscos o incluso la calle, son lugares donde se pueden comprar sustancias que están prohibidas por la ley.

Según un informe realizado en 2020 por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés), 35 millones de personas sufren trastornos por el uso de drogas. El mismo informe destaca que los países en desarrollo son los lugares donde más ha aumentado el consumo de drogas entre 2000 y 2018. Por otra parte, los adolescentes y jóvenes aparecen como los grupos más afectados y son, al mismo tiempo, los más vulnerables a los efectos de las drogas por encontrarse en una etapa de desarrollo del cerebro (Informe

Mundial sobre las Drogas, 2020). Estas cifras dejan a la vista una problemática que afecta a gran número de personas, no solo en Argentina sino en todo el mundo.

El periodista y diputado de la provincia de Santa Fe, Carlos Del Frade, ha escrito un libro sobre crónicas del narcotráfico en Rosario, Santa Fe, Córdoba y Buenos Aires. En este texto se refiere al narcotráfico de la siguiente manera: “Un circuito de dinero fresco y constante que sirve para sobrevivir y hasta para tener bienes que serían inimaginables de otra manera. Pero también es una identidad cultural y existencial que se hace presente ante la ausencia de otros sentidos que nutran las vidas de los más pibes” *[sic]* (Del Frade, 2014, p. 17). Como lo define Del Frade, la droga surge como una respuesta a la falta de sentido, para saciar una necesidad.

El consumo de drogas puede derivar en un consumo problemático, definido por la Ley 26.934/2014 (conocida como Ley IACOP por las siglas de su Plan Integral de Abordaje de los Consumos Problemáticos), como “(...) aquellos consumos que —mediando o sin mediar sustancia alguna— afectan negativamente, en forma crónica, la salud física o psíquica del sujeto, y/o las relaciones sociales” (26.934, 2014, art. 2). Como se ve en la definición de la Ley IACOP, los problemas derivados del consumo pueden darse en distintas dimensiones de la vida de la persona. Es por ello que debe ser tratado como una problemática compleja. La Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR) recomienda abordar el consumo problemático como un fenómeno multicausal. Es necesaria una mirada que englobe no sólo al sujeto y a la sustancia, sino que también tenga en cuenta el contexto, el entramado social y cultural. El Manual de Abordaje Integral de los Consumos Problemáticos explica: “creemos que es fundamental llevar adelante un trabajo a partir de la desnaturalización, desde un enfoque crítico, encarando las situaciones de consumo de sustancias desde miradas inclusivas, interdisciplinarias y

alejándonos de posiciones represivas, estigmatizantes y prejuiciosas” (SEDRONAR, 2019, p. 16).

La mirada interdisciplinaria recomendada por la SEDRONAR para tratar el problema del consumo permite ver que es importante considerar dentro del contexto el rol de los medios. El aporte de esta investigación reside en su capacidad de evaluar si los medios de comunicación digitales de Rosario permiten que se incluya socialmente a las personas que adquieren y consumen sustancias ilegales. Debido a su responsabilidad de ser un método de interpretación de la realidad social, tal como lo define Gomis (1991), el periodismo da qué pensar a sus oyentes y lectores.

La interpretación periodística permite descifrar y comprender por medio del lenguaje la realidad de las cosas que han sucedido en el mundo y se completa con el esfuerzo, también interpretativo, de hacerse cargo de la significación y alcance que los hechos captados y escogidos para su difusión puedan tener. (Gomis, 1991, p. 36)

A partir de los mensajes difundidos por los comunicadores, la audiencia dota a la información de nuevos significados y elabora comentarios. Es por eso que resulta importante estudiar qué recogen los medios digitales rosarinos como interesante o relevante, respecto de los consumidores de drogas ilegales, para comunicar a su audiencia y de qué manera lo hacen.

A partir de este diagnóstico se puede identificar el compromiso de los medios digitales de mayor alcance en Rosario por revertir la situación de vulnerabilidad que sufre este sector poblacional. Los testimonios de quienes viven en carne propia el proceso de recuperación del consumo de drogas reflejan los daños que la sustancia les ha causado en su vida y la discriminación o estigmas con los que cargan. Se citan algunas declaraciones a continuación a modo de ejemplo:

“Una persona que se droga está toda la noche despierta, al otro día no puede ir a trabajar, no puede sostener un trabajo”, Gabriel ("ADICTOS" Historias en PRIMERA PERSONA - #Minorías, Telefe Noticias, 2021).

“Hoy yo salgo a la plaza de mi ciudad y están todos tomando alcohol, te ven a vos como el careta, te hacen a un lado, te apartan, te discriminan por el simple hecho de que vos te recuperaste”, Sebastián, ex consumidor de alcohol, ketamina y LSD. ("ADICTOS" Historias en PRIMERA PERSONA - #Minorías, Telefe Noticias, 2021).

“A mí me pasó que entrando a locales entregando la revista hayan dicho ‘no, acá no nos drogamos nadie [*sic*], tomatela drogadicto’. Siempre es más fácil ver al drogadicto tirado ahí y decir ‘este no sirve de nada, este drogadicto es una basura, hay que matarlo’ que ir y decirle ‘¿cómo estás vos, por qué estás haciendo esto, querés que te dé una mano?’”, Diego, ex consumidor de cocaína. ("ADICTOS" Historias en PRIMERA PERSONA - #Minorías, Telefe Noticias, 2021).

Un estudio nacional sobre el consumo de sustancias psicoactivas en población de 12 a 65 años en ciudades de más de 80 mil habitantes, realizado en 2017, arroja números alarmantes en la provincia de Santa Fe. El indicador clasifica el consumo en tres categorías: prevalencia del mes, prevalencia de vida y prevalencia de año. Esta última indica la cantidad de personas que reconocen haber consumido en los últimos 12 meses, por lo que es la más representativa del uso reciente de drogas en las personas encuestadas. En la provincia de Santa Fe, el 10% de la población encuestada informó haber consumido alguna droga ilícita durante el último año mientras que la edad de inicio más temprana se da en el caso de los alucinógenos, a los 18 años (SEDRONAR, 2017).

El porcentaje de personas que probaron alguna vez drogas ilegales en la provincia (18,4%) se asemeja al valor a nivel nacional (18,3%). Respecto del consumo de drogas ilícitas, el 18,4% de la población probó alguna vez alguna droga ilícita y de ellas, las que tienen mayor prevalencia de vida son marihuana (17,4%), analgésicos opiáceos sin prescripción médica (7,2%), cocaína (6,4%) y tranquilizantes sin prescripción médica (3,9%). Concretamente, la mayor tasa de consumo de drogas ilegales se da entre los 18 y 34 años (29%) (SEDRONAR, 2017).

Las cifras y los testimonios expuestos dejan ver que el consumo de drogas es una problemática que afecta a un importante número de personas quienes, al mismo tiempo, deben cargar con grandes perjuicios. Es por esto que este estudio resulta relevante.

1.2. Por qué situar el estudio en la ciudad de Rosario

Rosario es una importante ciudad portuaria ubicada a 300 kilómetros de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la capital de Argentina. Su fama a nivel nacional e internacional ha aumentado en paralelo con el crecimiento de las bandas de narcotraficantes, las cuales, además de producir y comercializar la droga en la ciudad, la envían a otros puntos del país y del mundo. El operativo más importante en 2022 incautó más de 1.600 kilos de cocaína que tenían por destino la ciudad de Dubai (*eltresTV*, 2022). El entramado del narcotráfico también trae aparejado un crecimiento de la violencia. Al momento de la realización de este estudio, se registraron en el departamento Rosario un total de 258 homicidios durante el año 2022. Así lo explica un artículo publicado en *TN* el 25 de noviembre del mismo año. Esta cifra superó el récord de 2014, con 254 crímenes. Los principales motivos de las muertes son conflictos vinculados al narcotráfico porque las distintas bandas narco criminales pelean por el dominio

de territorios (Di Lodovico, 2022, en el artículo publicado por *TN*). Los asesinatos se han convertido en las noticias más dramáticas y más frecuentes. Cada año, los medios se hacen eco de la escalada de violencia y muertes publicando las cifras comparadas con períodos anteriores.

Como consecuencia de la cobertura que hacen los medios de comunicación rosarinos sobre el grave problema del narcotráfico, las bandas narco criminales han amenazado a periodistas. Un caso que se hizo público fue una bandera colgada en el predio de Telefe Rosario en octubre de 2022 con el siguiente mensaje: "A todos los medios de Rosario: Dejen de ensuciar y condenar a los pibe (*sic*) con la lengua porque vamos a matar periodistas. Con la mafia no se jode. Si no, caravana con El Noba" (artículo publicado por *Página12*).

En el libro *Ciudad Blanca, Crónica Negra*, Del Frade entrevista a un abogado y docente de la Facultad de Derecho de Rosario, Francisco Broglia, quien se refiere al tema de la droga en Rosario. Este destaca que en contextos de exclusión socio-económica los jóvenes encuentran especial dificultad para construir su propia identidad a través de las instituciones tradicionales como la escuela o el trabajo. Es entonces cuando se vuelcan a grupos que, a pesar de ser violentos, les permiten generar vínculos, ganar reconocimiento, estatus y respeto (Broglia en Del Frade, 2014). En este sentido, el especialista explica una de las razones por las que Rosario se encuentra saqueada por el narcotráfico. Es una ciudad en donde las bandas de narcotraficantes se mueven con total comodidad y van dejando atrás infinidad de víctimas. Entre esas víctimas no solo se encuentran las que sufren la violencia e inseguridad producto del enfrentamiento entre los distintos grupos que manejan la comercialización de drogas en la ciudad, sino también los destinatarios de las drogas: los consumidores.

Más adelante, en su libro, Del Frade dialoga con Griselda Algorañas, licenciada en Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de Rosario.

Algorañas afirma:

Si nos preguntamos por qué en Rosario la cuestión del narcotráfico ha cobrado tanta relevancia; creemos que no podemos dejar pasar por alto la cuestión del puerto con salida internacional y la fácil accesibilidad del terreno (no hay bosques ni selva), lo cual hace que la ciudad sea un lugar de tránsito interesante. (Algorañas en Del Frade, 2014, p. 208)

Los especialistas hacen hincapié en diferentes aspectos del problema de la droga, pero ambos dejan ver que Rosario atraviesa una grave situación en torno a este tema, que no es ajeno a los medios de comunicación. En la mayoría de los casos, la cobertura de temas relacionados a las drogas suele estar enfocada en la violencia y las causas policiales que surgen a partir del narcotráfico. En consecuencia, a lo largo de esta investigación se pone el foco en otra cara del problema: las personas destinatarias y consumidoras de las drogas ilegales. Este es un colectivo que no aparece frecuentemente representado en los medios. Sin embargo, el periodismo tiene una gran responsabilidad de instalar temas en la audiencia que le permitan reflexionar y ampliar la mirada o el recorte de la realidad que cada persona percibe a lo largo de su vida. En este sentido, Gomis desarrolla el término realidad social.

La realidad a la que se refiere la interpretación periodística es la realidad social. No pretende el periodista interpretar lo que sucede en la intimidad de las conciencias ni en las profundidades del inconsciente. Es la realidad humana social en la medida en que produce hechos a los que aspira a interpretar. (Gomis, 1991, p. 36)

Es por eso que es preciso estudiar qué dicen los medios de comunicación sobre las drogas ilegales, un tema que forma parte de la realidad social: ¿se habla de ellas?, ¿cómo se las menciona?, ¿cuáles son las fuentes de consulta de esas noticias o artículos? Estas y otras preguntas buscan ser respondidas a lo largo de toda la investigación.

Hoy las audiencias están expuestas a una convergencia de medios. Las noticias llegan a los usuarios mediante múltiples plataformas, por lo que es interesante preguntarse qué mirada construyen de un colectivo que se encuentra muchas veces relegado de la sociedad y que encuentra dificultad a la hora de acceder a un trabajo, a una vivienda, al sistema de salud o incluso para pertenecer a un grupo social. Las audiencias de los medios estudiados no están ajenos al problema de la droga. Los daños están a la vista de todos: corrupción estatal, judicial y policial, violencia, lavado de dinero, drogadicción, inseguridad, entre otros. Esto convierte el consumo de drogas ilegales en un tema de interés general que afecta a la ciudadanía.

En este contexto, vale la pena analizar el poder y la importancia de los medios de comunicación en la reinserción social de usuarios de sustancias ilegales. A partir de esta investigación se refleja qué mensajes construyen los medios digitales de Rosario sobre las drogas ilegales, lo que permite detectar si se le ofrecen al lector herramientas que le posibiliten integrar socialmente a este colectivo o si, por el contrario, los medios fomentan la construcción de prejuicios.

2. Pregunta de investigación

El trabajo se aborda a partir de la siguiente pregunta de investigación central: ¿Cumple el periodismo digital rosarino una función social que propicie la inclusión de los usuarios de drogas ilegales?

3. Hipótesis

Se parte de la siguiente hipótesis: Los medios de comunicación rosarinos tienden a hacer foco en las consecuencias violentas del narcotráfico, pero pocas veces hablan de los consumidores. Muestran una visión recortada del problema y no contribuyen a que los usuarios de drogas ilegales se reinseren en la sociedad.

4. Objetivos

- Analizar la función de los medios de comunicación en la reinserción social de usuarios de sustancias ilegales.
- Mostrar qué mensaje construyen los medios digitales de Rosario sobre las drogas ilegales.
- Detectar si se le ofrecen al lector herramientas que le permitan integrar socialmente a este colectivo o si, por el contrario, los medios fomentan la construcción de prejuicios.

5. Metodología de la investigación

La presente investigación es descriptiva ya que busca mostrar algunas características fundamentales del tratamiento que reciben los usuarios de drogas ilegales en los medios de comunicación. La metodología utilizada es cualitativa.

- Unidad de análisis: noticias sobre drogas ilegales que aparecen en los medios para identificar qué espacio y tratamiento se le da a esta temática
- Universo: medios de comunicación digitales
- Población: medios de comunicación digitales de Rosario: *La Capital* y *Rosario3*
- Muestra: noticias y artículos que contienen palabras pertenecientes al universo de las drogas y que aparecen en los diarios *La Capital* y *Rosario3* en el período de un mes.

El método utilizado es el análisis textual, basado en el manual de West y Turner (2005), *Teoría de la comunicación. Análisis y aplicación*. En este caso, los textos a estudiar son todos los componentes de las noticias que forman parte de la muestra: titulares, imágenes, secciones de los diarios en las cuales aparecen las noticias halladas, enlaces, gráficos, cuadros, infografías, fuentes utilizadas.

A partir de los datos obtenidos se elaboran gráficos en distintos niveles de análisis que dan cuenta del tipo de cobertura que hacen los medios de los usuarios de drogas ilegales.

6. Antecedentes y originalidad de la investigación

Distintos académicos y comunicadores se han dedicado a investigar el tema de las drogas ilegales y su relación con los medios de comunicación. González Zorrilla (1987) estudió el

tema de la imagen de las drogas en los medios de comunicación y hace una distinción entre el fenómeno en sí mismo y lo que la ciudadanía cree que ocurre. Algunas de las palabras que él resalta que aparecen comúnmente en los medios son: droga, juventud, desviación, delincuencia, enfermedad. González Zorrilla se refiere a estas palabras como categorías que igualan a las drogas con una sensación de amenaza ante la cual hay que actuar de manera urgente. Agrega, además, que este tipo de conceptos buscan llevar al lector hacia la emoción en lugar de tener por objetivo informar y crear un espacio para la reflexión, lo que genera reacciones de inseguridad personal y colectiva.

Los estereotipos que suelen aparecer frecuentemente en los medios son clasificados por González Zorrilla bajo tres categorías conceptuales: la droga entendida como una idea monolítica (no se hace una distinción entre las distintas sustancias y la peligrosidad o efectos de las mismas), asociada a la idea de una enfermedad externa que corrompe un cuerpo sano y que suele afectar a los jóvenes (pone al consumidor en un rol pasivo e irresponsable) y que, a su vez, aparece como una “actitud individual o colectiva de oposición a la sociedad y de afirmación de una cultura propia, al margen de las normas sociales, típica de la juventud” (González Zorrilla, 1987, p. 5). Las imágenes mencionadas por el ensayista siguen estando presentes hoy en día en las noticias que circulan sobre la problemática de las drogas.

Años más tarde, otros estudios como el de Vega Fuente (1996) reflejaron que los medios dan una imagen poco coherente sobre las drogas, lo que confunde a la audiencia contribuyendo, de esta manera, a la desinformación. El autor resalta también que intentan producir miedo en los lectores y que no hay una “lectura crítica del fenómeno, estimulando así la ausencia de compromiso social de la población” (Vega Fuente, 1996, p. 117). Por otro lado, resalta que la información referida a este tema se enmarca en el ámbito de lo conflictivo, lo que genera una imagen negativa en el público. Al mismo tiempo, sostiene que no hay una búsqueda de

concientización a través de una mirada pedagógica del fenómeno (Vega Fuente en Venezuela, 1997). Esto deja ver que no hay una estrategia de comunicación que busque concientizar sobre el consumo de drogas, y a esto se le agrega, además, que no se consulta a profesionales especializados que lleven adelante un tratamiento informativo más específico.

En línea con lo expuesto anteriormente sobre la manera en que los comunicadores construyen los mensajes sobre las drogas ilegales,

La percepción y caracterización del tráfico de drogas, los traficantes y los usuarios de las drogas ilícitas en los medios de comunicación ha estado y está generalmente permeada por una visión moral, policíaca y uniforme que deja poco espacio a la pluralidad de enfoques, no mantiene una distancia crítica, o por lo menos prudente, respecto a los discursos oficiales, como si estos fueran la verdad revelada, y omite o ignora los estudios especializados de académicos nacionales y extranjeros y de organismos internacionales sobre un fenómeno del cual se habla de manera cotidiana. (Martínez Verdu, 2007, p. 54)

Al tratarse de una problemática compleja, hablar a una audiencia sobre drogas supone una gran responsabilidad, aunque los medios no reflejan la amplia gama de visiones que hay sobre ellas. La baja diversidad de fuentes, que es una característica que se repite, sumada a la poca profundidad de los géneros periodísticos, deriva en una cobertura pobre (Acevedo Moreno, 2012).

Por su parte, Serena (2010) escribió un artículo acerca de las representaciones sociales que los medios de comunicación han construido a lo largo de los años respecto de las drogas. Allí la escritora resalta que los medios no son objetivos a la hora de comunicar, sino que, por el contrario, eligen qué imagen propagar acerca de un fenómeno de manera que responda a

diferentes intereses; y la problemática de las drogas ilegales no es ajena a esta subjetividad. En el caso de las drogas, Serena argumenta que es necesario construir discursos que proporcionen información objetiva respaldada por fuentes especializadas y enmarcada en un contexto. Esto permite que se eviten resaltar solo los aspectos negativos del consumo.

En este sentido, el aporte de Serena justifica la importancia que tiene un estudio sobre las drogas ilegales y los medios de comunicación, para ver cuál es el tratamiento que se le da a estos temas.

7. Definición de las categorías conceptuales

La investigación incluye una serie de conceptos o palabras clave que serán definidas a continuación con el fin de que el lector comprenda qué sentido tienen en este estudio.

7.1. Desigualdad

7.1.1. Exclusión social

La desigualdad es una problemática que existe desde hace mucho tiempo y no está solamente relacionada al poder adquisitivo de las personas, sino que también se ve en otras áreas del quehacer social: puede derivarse de la exclusión de clase, raza, género, distinta capacidad física, entre muchas otras.

La desigualdad en sí misma no puede ser entendida como algo negativo ya que todos los seres humanos son diferentes. En una misma sociedad conviven culturas, religiones, personas de distintos rangos etarios, y en este sentido, las diferencias pueden resultar muy

enriquecedoras. Por el contrario, se habla de desigualdad con una connotación negativa cuando un conjunto de ciudadanos que comparten cierta característica o patrón reciben un tratamiento diferenciado durante un período largo de tiempo. Además, para que exista desigualdad debe haber discriminación que afecte a ese grupo de personas, a su bienestar o a sus oportunidades (Organización de Estados Americanos, 2011). Blackwell y Duarte, en su ensayo *Violencia, delito y exclusión social* entienden la exclusión social como la “remoción de alguien de un lugar; el hecho de expulsarlo, rechazarlo o privarlo de oportunidades” (Organización de Estados Americanos, 2011, p. 119).

De esta manera aparecen grupos sociales que son separados como categorías de individuos que tienen una posición de desventaja frente a otros colectivos por el simple hecho de no tener cierta condición de clase, género, raza u otras características. Consecuentemente, esos grupos no gozan del mismo acceso a oportunidades.

Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas (2010), define la exclusión social como la expulsión involuntaria de individuos o grupos sociales ya sea de procesos políticos, económicos o sociales. Esto imposibilita la plena participación en la sociedad en la que la persona vive.

Los grupos que sufren exclusión o discriminación varían de una sociedad a otra y dependen del contexto histórico. Con el paso de los años, la realidad de muchos colectivos ha ido mejorando a medida que se fueron conquistando derechos y nuevas oportunidades.

7.1.2. Inclusión social

La inclusión social es el proceso por el cual se busca mejorar los términos en los que las personas y los grupos participan en la sociedad, mejorando la capacidad, las oportunidades y

la dignidad de los desfavorecidos sobre la base de su identidad (Banco Mundial, 2021). El artículo destaca que el primer escalón para acortar la brecha entre desigualdad e inclusión es el rol del Estado. Este debe garantizar a cada ciudadano el pleno goce de sus derechos e impulsar una política estructural inclusiva que permita que con el paso del tiempo los pueblos se vayan acercando cada vez más a una sociedad más igualitaria. En los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas planteados en 2015, especialmente en el que busca “reducir la desigualdad en y entre los países”, se pide a los países miembros de la organización “potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición” (ONU, 2015, objetivo n° 10, p. 2).

7.2. Usuarios de drogas ilegales

7.2.1. Usuarios y consumidores

La Real Academia Española define el verbo usar como “ejecutar o practicar algo habitualmente o por costumbre” (RAE, tr., definición 3). Por su parte, se entiende por usuario “dicho de una persona: Que tiene derecho de usar de una cosa ajena con cierta limitación” (RAE, adj. *Der.*, definición 2). De esta definición se desprende que un usuario es alguien que tiene un hábito o una costumbre. Por otra parte, el consumidor es definido como “persona que adquiere productos de consumo o utiliza ciertos servicios” (RAE, m. y f., definición 2).

Estos dos términos son utilizados a lo largo de la investigación para referirse a las personas que ingieren drogas ilegales, ya sea que lo hagan de manera frecuente o casual.

7.2.2. Consumos problemáticos

La Ley 26.934/2014 sobre el Plan Integral de Abordaje de los Consumos Problemáticos, define a los consumos problemáticos como

Aquellos consumos que —mediando o sin mediar sustancia alguna— afectan negativamente, en forma crónica, la salud física o psíquica del sujeto, y/o las relaciones sociales. Los consumos problemáticos pueden manifestarse como adicciones o abusos al alcohol, tabaco, drogas psicotrópicas —legales o ilegales— o producidos por ciertas conductas compulsivas de los sujetos hacia el juego, las nuevas tecnologías, la alimentación, las compras o cualquier otro consumo que sea diagnosticado compulsivo por un profesional de la salud. (Ley 26.934, 2014, art. 2)

La SEDRONAR (2019) ahonda sobre esta definición y desglosa el término consumos problemáticos ya que este abarca diversas cuestiones que se detallan a continuación.

- Problematicidad: los problemas derivados del consumo pueden verse reflejados en distintos aspectos de la vida del consumidor. Es por ello que es necesario un abordaje integral de la persona que abarque mucho más que el aspecto médico.
- Cronicidad: los consumos problemáticos no aparecen solamente en personas que sufren de adicciones a sustancias; no necesariamente existe una afección crónica. El consumo puede ser casual y, de igual manera, derivar en un problema.

Los consumos problemáticos derivados de las drogas son una temática compleja ya que está compuesta por muchos elementos: sujetos, sustancias, dosis, entramado social, contexto socioeconómico y cultural, prácticas individuales y colectivas, creencias ideológicas. Los problemas derivados del consumo pueden aparecer de múltiples formas y en distintos grados

de gravedad. Es preciso, entonces, hacer un trabajo interdisciplinario en personas que sufren del consumo.

7.2.3. Drogas legales e ilegales

La legislación vigente en Argentina, en la Ley N° 23.737, artículo 14, establece que

Será reprimido con prisión de uno a seis años y multa de trescientos a seis mil australes el que tuviere en su poder estupefacientes. La pena será de un mes a dos años de prisión cuando, por su escasa cantidad y demás circunstancias, surgiere inequívocamente que la tenencia es para uso personal. (Ley 23.737, 1989, art. 14)

La ley deja explícito que quien tiene drogas en su poder será penado, aún cuando estas sean para consumo personal.

Si bien la peligrosidad del consumo no depende directamente de la legalidad o ilegalidad de la sustancia, sino de la relación del sujeto con la misma, a lo largo de esta investigación se estudian a los usuarios de drogas ilegales, definidas por la ley citada, como estupefacientes. Surge, en el caso del alcohol, por ejemplo, un gran problema de las sociedades modernas, a pesar de que puede ser adquirido de manera legal. Muchas personas presentan consumos problemáticos de alcohol e incluso adicciones. Sin embargo, en este estudio no está considerado dentro de las sustancias ingeridas por el colectivo analizado. Por otra parte, no todo consumo de sustancia es problemático, ya sea que se trate de una sustancia legal o ilegal. Siguiendo con el mismo ejemplo, el consumo de alcohol puede ser casual y moderado en el marco de una reunión social o, por el contrario, puede darse en exceso y derivar en un coma alcohólico o en una adicción.

Todas las drogas son introducidas en el organismo para producir algún tipo de efecto psicoactivo. Aquellas que son indicadas con una prescripción médica pueden ser adquiridas legalmente en una farmacia y buscan brindar una solución a un problema de salud del paciente. Sin embargo, ocurre en ciertos casos que las drogas legales son ingeridas de manera abusiva o para conseguir un efecto que no es el indicado por un médico. En estas circunstancias, se trata de un consumo problemático de drogas legales. Es por ello que es necesario aclarar que el consumo problemático no solo aparece ligado a drogas ilegales como la cocaína, la heroína o la pasta base, entre otras, sino que se puede derivar de cualquier tipo de droga.

El consumo problemático no radica solamente en el objeto o sólo en la sustancia, sino en el vínculo de la persona con la sustancia en cuestión en un contexto determinado. El manual de abordaje integral de los consumos problemáticos producido por la SEDRONAR (2019), resalta que al ser una problemática compleja que abarca diversos aspectos de la vida de una persona, es necesario abordarla de manera integral. Es un tema de salud colectiva en el que pueden aportar actores públicos y privados, pero también la sociedad en su conjunto.

7.2.4. Adicción

La adicción es definida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como el

Consumo repetido de una o varias sustancias psicoactivas, hasta el punto de que el consumidor (denominado adicto) se intoxica periódicamente o de forma continua, muestra un deseo compulsivo de consumir la sustancia (o las sustancias) preferida, tiene una enorme dificultad para interrumpir voluntariamente o modificar el consumo

de la sustancia y se muestra decidido a obtener sustancias psicoactivas por cualquier medio. (OMS, 1994, p. 13)

Las adicciones dominan las decisiones del individuo y no le permiten continuar con su vida normal, tienen un efecto perjudicial en el adicto y en su entorno ya que lo afectan no sólo físicamente sino socialmente, económicamente o profesionalmente.

Si bien la Organización Mundial de la Salud desaconseja el uso del concepto adicción y sugiere reemplazarlo por dependencia o síndrome de dependencia, es una palabra que aún sigue siendo muy utilizada en el ámbito de la salud y en el público en general (OMS, 1994).

Las adicciones a sustancias psicoactivas pueden darse tanto con drogas ilegales como con drogas legales. En este sentido, la OMS (1994) explica que a medida que el usuario se habitúa al consumo, la tolerancia es cada vez mayor, por lo que se deben ingerir dosis más grandes para obtener los mismos efectos que se conseguían anteriormente con cantidades más pequeñas. A su vez, cuando el consumo se interrumpe, aparece el síndrome de abstinencia: un conjunto de síntomas que permanecen por un tiempo limitado y varían según la sustancia que el usuario haya estado consumiendo. El síndrome de abstinencia de alcohol es muy diferente al de la cocaína, por ejemplo.

Es necesario aclarar que no todas las drogas generan adicción. Muchas de ellas, aunque pueden ser consumidas con frecuencia como la marihuana, no producen en el organismo una dependencia física.

7.3. Periodismo y Medios de comunicación

El periodismo es definido por la Real Academia Española como “actividad profesional que consiste en la obtención, tratamiento, interpretación y difusión de informaciones a través de cualquier medio escrito, oral, visual o gráfico” (RAE, m., definición 1). Por su parte, quienes han practicado este oficio o actividad profesional han ido dotando al periodismo de distintos significados. A continuación, se citan algunas definiciones de reconocidos periodistas.

- “Considero al periodismo como un género literario al mismo nivel que la novela, la poesía, el cuento y el teatro. Y es importante porque es un género literario con los pies puestos sobre la tierra. La literatura permite evadirse, pero con la formación periodística un cable lo retiene a uno en el suelo” (Gabriel García Márquez).
- “El periodismo es un servicio público que el periodista presta a través de la información" (Javier Darío Restrepo).
- “La dimensión humanística del periodismo radica en tratar de hacer el mundo más comprensible; porque si nos comprendemos somos menos enemigos; si nos conocemos estamos cerca el uno del otro” (Ryszard Kapuscinski).
- “El periodismo no es un circo para exhibirse, sino un instrumento para pensar, para crear, para ayudar al hombre en su eterno combate por una vida más digna y menos injusta” (Tomás Eloy Martínez).

Estos periodistas dotan a la profesión de nuevos significados, entre ellos resaltan el servicio, la conexión con la realidad, la comprensión del otro, la justicia. El periodista se pone al servicio de la realidad que relata y se empapa de ella para poder retratarla y comunicarla a alguien que no necesariamente tiene conocimientos del tema. Con el paso de los años, el periodismo ha pasado de ser independiente a ser un servicio que hoy ofrecen los medios de

comunicación. Si bien sigue habiendo periodistas que trabajan como autónomos, hoy las noticias y la agenda mediática es instalada por empresas que contratan a los profesionales de la comunicación. La función de los medios de comunicación es ofrecer el presente social: “Son los medios los que mantienen la permanencia de una constelación de hechos que no se desvanecen al difundirlos, sino que impresionan a la audiencia, que dan qué pensar, suscitan comentarios y siguen presentes en la conversación” (Gomis, 1991, p. 14). Ese presente social se construye a partir del criterio de los periodistas y de los empresarios dueños de los medios, que deciden qué parte de la realidad mostrar a su audiencia y de qué manera hacerlo. La realidad retratada no es una mera reproducción de lo que sucede, sino que los medios deciden qué está pasando. De esta forma, se generan las conversaciones y comentarios sobre lo que comúnmente se llama actualidad. El autor continúa en este sentido y afirma que “los medios actúan como mediadores entre la realidad global y el público o audiencia que se sirve de cada uno de ellos” (Gomis, 1991, p. 16).

7.3.1. Función social del periodismo

Como resaltan algunos de los periodistas mencionados en el apartado anterior, el periodismo es un servicio público y, como tal, permite que la audiencia esté informada sobre lo que ocurre a su alrededor. La función social de las noticias, según Gomis (1991), consiste en conseguir que el público hable y piense sobre el hecho que se está comunicando. Las audiencias de los medios le dan significado a todo aquello que reciben de ellos, lo reinterpretan, buscan encontrar las causas a lo que sucede o establecen conexiones con otros hechos similares que forman parte de su propia realidad.

Ardévol y Toledano (2013) entienden la función social del periodismo como la responsabilidad ética y moral que el periodista asume a la hora de comunicar un hecho o una noticia. En este sentido, el periodismo debe adecuarse a estándares de calidad, basarse en un marco legal y entender el acceso a la información como un derecho fundamental. En palabras de Kapuscinski: “Para ser un buen periodista hay que ser buena persona. Nosotros sólo apuntamos voces y opiniones de la gente. Si nuestras fuentes no quieren hablar con nosotros, no conseguiremos información” (Kapuscinski, 2006, como se citó en Toral, 2007, p. 7). Tener empatía, comprender los intereses y las necesidades del otro y sus tragedias es fundamental a la hora de comunicar. García Márquez también se refirió a la ética periodística: “La ética no es una condición ocasional, sino que debe acompañar siempre al periodismo como el zumbido al moscardón” (García Márquez, 1996, como se citó en La Voz de Galicia, 2014).

Alicia Cytrynblum, periodista argentina especializada en temas sociales, también desarrolla el concepto de periodismo social. Ella sostiene que

El periodismo social se basa en la mejor tradición periodística pero da un paso adelante. No se conforma con el elemental cuidado de la información –pluralismo, independencia, chequeo– propia de la tarea periodística sino que suma su compromiso con los procesos sociales. (Cytrynblum, como se citó en Llobet, 2006, p.3).

La autora afirma que el periodismo social contiene ideología porque “promueve la acción en la comunidad, asume una activa responsabilidad en el uso del lenguaje y es difusor de derechos” (Cytrynblum, como se citó en Llobet, 2006, p.4).

Por su parte, Llobet denomina a esta manera de hacer periodismo como periodismo cívico. A lo largo de su estudio destaca que “desde el periodismo cívico se intenta quebrar la verticalidad tradicional para dar paso a la horizontalidad, a la reducción de las asimetrías

sociales y de los excluidos” (Llobet, 2006, p. 8). Se busca, entonces, un mayor compromiso con los temas sociales y una cobertura más amplia que incluya variedad de fuentes de consulta. Esto significa no recurrir solamente a fuentes oficiales sino también a entidades no gubernamentales o redes solidarias que puedan aportar su visión de los hechos y de la realidad que se intenta retratar. Llobet explica que con este tipo de coberturas se busca encontrar soluciones a problemas que afectan a distintos sectores.

Como se mencionó, esta perspectiva del periodismo social o cívico está íntimamente relacionada con la cobertura de temas o sectores que están excluidos de la sociedad. Entre estos sectores se encuentra el colectivo que se estudia a lo largo de esta investigación: los usuarios de drogas ilegales.



Capítulo 2

Marco teórico

Para hablar sobre periodismo y usuarios de drogas ilegales es preciso comenzar con un marco conceptual que permita entender cuál es el nexo entre ambos campos y por qué se los vincula en esta investigación. La construcción del objeto teórico sobre el que se busca reflexionar es el primer paso para entender más allá del sentido común, saber qué valor se le da a cada concepto, en qué contexto están situados dentro del estudio y qué enfoque se busca resaltar.

1. Desigualdad

Las sociedades se han encontrado siempre atravesadas por la desigualdad. Según el lugar y el momento histórico, distintos grupos han estado apartados por el solo hecho de no cumplir con determinada norma. El concepto desigualdad es, a la vez, complejo e interesante, y puede adquirir muchos usos o puede referirse a múltiples situaciones. En esta investigación se aborda la desigualdad vinculada a los medios de comunicación y el periodismo debido a que la comunicación masiva tiene un gran impacto en las sociedades. Investigar de qué forma abordan los medios de comunicación a un determinado grupo social que sufre las consecuencias de la desigualdad permite llegar a interesantes conclusiones.

La desigualdad, entendida como algo negativo, en cualquiera de los planos que se desarrolle en una sociedad como producto de diferencias vinculadas a la raza, nivel educativo, lugar de origen, orientación política, entre muchos otros, acarrea muchas consecuencias para las personas que sufren la separación de un grupo. Puede verse afectada la salud física o mental e

incluso se puede hacer difícil llevar adelante los quehaceres de la vida cotidiana. En este sentido, la Organización de los Estados Americanos (OEA, 2011) plantea que la connotación negativa de las diferencias de una sociedad aparece cuando un grupo de personas que comparten cierta cualidad es apartado o recibe un trato diferente por un determinado tiempo.

Por su parte, Antón (2013) define la desigualdad como “la existencia de distintas oportunidades en el acceso, posesión, control y disfrute de recursos y poder, derivadas de diferentes condiciones, contextos y trayectorias” (p. 1). El ensayista habla de desigualdad social en los casos en que ciertos grupos acceden a privilegios frente a otros que sufren desventajas, no solo en casos de diferencia socioeconómica, sino en todos aquellos que afecten las relaciones sociales. Antón también resalta la diferencia entre la desigualdad y la diversidad. Mientras que el primer término hace alusión a una discriminación, la diversidad refiere a distintas opciones o preferencias que no desembocan en relaciones de dominación.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) elaboró un documento en el que se aborda la desigualdad en LATAM y el Caribe. Allí se expone que

La acumulación o potenciación simultánea de las disparidades (...) crea un complejo esquema de relaciones sociales, con discriminaciones múltiples que se manifiestan en desigualdades de autonomía, bienestar y empoderamiento, así como también en marcadas diferencias en el ejercicio de los derechos y de oportunidades, capacidades y trato. Esas formas y mecanismos de discriminación se asientan también en los estereotipos, que jerarquizan y descalifican a determinados grupos sociales en razón de su sexo, etnia, raza o color de la piel, orientación sexual, situación socioeconómica u otra condición, que están presentes en diversos ámbitos de la vida social y que, así como la discriminación, permean las propias instituciones y son reproducidos por estas. (CEPAL, 2016, p. 20)

Como destaca la organización citada, la desigualdad dificulta las relaciones sociales y el pleno ejercicio de los derechos y puede desencadenar en conflictos y situaciones de violencia. Es por ello que es imperioso avanzar para reducir la brecha de oportunidades que existe entre distintos grupos de la sociedad.

2. Inclusión y exclusión social

El hecho de que exista desigualdad da lugar, también, a que aparezca otro concepto: la exclusión social. La Real Academia Española (RAE) define el concepto excluir como “quitar a alguien o algo del lugar que ocupaba o prescindir de él o de ella”; “descartar, rechazar o negar la posibilidad de algo” (RAE, tr., definición 1 y 2). Estas definiciones hacen hincapié en la idea de la “no participación” que puede aparecer en diversos ámbitos de la vida social. Una persona puede ser excluida o privada de sus derechos en el ámbito laboral, en las relaciones sociales, en el acceso a una vivienda o a la salud, entre muchas otras. En este sentido, Fabre (2000) sostiene que

Son múltiples los factores que intervienen en las diferencias y desigualdades sociales, así como en las situaciones carenciales y de pobreza que se distinguen en las sociedades modernas. Son también diversas las dimensiones y perspectivas (económicas, culturales, sociológicas) desde las que hay que observar estas realidades, y distintos y más o menos numerosos los grupos y colectivos afectados. (p. 14)

Como lo define el autor citado, la exclusión social engloba distintas dimensiones, no sólo el factor económico; afecta, a su vez, a distintos colectivos según cada sociedad y cada momento histórico. Fabre habla de sociedades dinámicas en constante cambio, lo que hace

que el concepto de exclusión deba ser revisado y resignificado con el paso del tiempo. Además, resalta que es un término multicausal:

Al estudiar la situación de exclusión de un individuo o grupo el investigador debe aproximarse a la misma teniendo en cuenta los diversos factores intervinientes en su surgimiento, captando, a su vez, sus posibles y diferentes manifestaciones. (Fabre, 2000, p. 20)

Por último, habla de un proceso por el cual la persona va transitando “(...) desde la zona de integración a zonas de precariedad, vulnerabilidad, marginación hasta la de exclusión” (Fabre, 2000, p. 20).

Por otra parte, la exclusión puede adquirir un significado relacionado a la insatisfacción, tal como lo expresa Estivill: “(...) el malestar que tiene cualquier ser humano cuando se encuentra en situaciones en las que no puede realizar aquello que desea y aspira para sí y para quienes estima” (Estivill, 2003, p. 13). En este sentido, se desprende de la exclusión una privación de derechos para quienes la padecen ya que no pueden llevar adelante una vida plena y alineada a sus deseos. A lo largo de la historia se pueden ver infinitos ejemplos de grupos que han sido excluidos y que por ello no han podido gozar de su libertad. La exclusión social puede ser entendida como

(...) una acumulación de procesos confluyentes con rupturas sucesivas que, arrancando del corazón de la economía, la política y la sociedad, van alejando e «inferiorizando» a personas, grupos, comunidades y territorios con respecto a los centros de poder, los recursos y los valores dominantes. (Estivill, 2003, p. 115)

Otros autores sostienen que

La exclusión social aleja a las personas de las oportunidades de empleo, ingresos, educación y formación, así como de las redes y actividades sociales y comunitarias que son clave para el mantenimiento de la salud y de la calidad de vida. (Grande Gascón, Linares Abad, Palomino Moral, 2014, p. 84)

En consecuencia, la desigualdad, seguida de la exclusión social, causa grandes problemas en la vida de las personas que las sufren. Los grupos que están privados de oportunidades y derechos son múltiples. En esta investigación se hace foco en las personas excluidas por consumos problemáticos de drogas ilegales: se propone una caracterización del colectivo y un análisis del tratamiento que le dan los medios de comunicación.

3. Consumo de drogas

3.1. Diferencias entre uso, abuso y adicción

El uso de drogas es una problemática compleja que abarca múltiples aristas y que excede al sector de la salud y de la justicia penal. Si bien los enfoques sanitario y punitivo son los que más se escuchan en torno al problema del consumo de sustancias, se trata de un problema complejo que debe ser entendido, además, desde otras perspectivas. En torno a la droga aparecen otros problemas como la pobreza, la deserción escolar, el desempleo, el déficit en el sistema penitenciario, entre otros. Es por eso que es necesario que la búsqueda de soluciones abarque más que la recuperación de los consumidores o la búsqueda de los delincuentes responsables del narcotráfico. El problema de la droga requiere que se involucren distintos sectores de la sociedad para poder abarcar el tema de forma interdisciplinaria.

El término droga engloba una gran cantidad de sustancias, ya sean legales o ilegales, que provocan una alteración en quien las consume. Escotado sostiene que la definición griega era la más utilizada antes de la aparición de leyes represivas: “Phármakon es una sustancia que comprende a la vez el remedio y el veneno; no una cosa u otra, sino ambas a la vez” (Escotado, 1995, p. 12). En este sentido, el autor hace hincapié en que la peligrosidad de una sustancia depende de la cantidad que se le administre a un organismo, es por ello que puede ser entendida como un veneno y un remedio a la vez.

Llámense drogas o medicamentos, estos compuestos pueden lesionar y matar en cantidades relativamente pequeñas. Como a una sustancia con tales características la llamamos “veneno”, es propio de todas las drogas ser venenosas o tóxicas. (...)

La proporción que hay entre cantidad necesaria para obrar el efecto deseado (dosis activa media) y cantidad suficiente para cortar el hilo de la vida (dosis letal media) se denomina margen de seguridad en cada droga. ¿Cómo puede ser terapéutico un veneno? Fundamentalmente porque los organismos sufren muy distintos trastornos y ante ellos el uso de tóxicos en dosis no letales puede ser la única, o la mejor, manera de provocar ciertas reacciones. (Escotado, 1995, p. 9)

Por otro lado, la SEDRONAR resalta que las drogas producen una alteración en el organismo.

Las drogas son sustancias que, introducidas en el organismo por cualquier vía de administración, producen una alteración, de algún modo, del natural funcionamiento del sistema nervioso central del individuo y es, además, susceptible de crear dependencia, ya sea psicológica, física o ambas. (SEDRONAR, 2019, p. 25)

La definición infiere que quien consume una droga busca alcanzar un efecto en su sistema nervioso y que no necesariamente se convertirá en un adicto. La Organización de los Estados Americanos (OEA) agrega en este sentido que los motivos por los que una persona decide ingerir drogas “involucran una poderosa interacción entre el cerebro y una serie de determinantes biológicos, psicológicos y sociales del entorno del individuo” (OEA, 2019, p. 9). Muchas de las definiciones sobre la palabra droga hacen mención de los efectos que se buscan obtener a través de la ingesta de una sustancia.

Sustancias químicas que se incorporan al organismo humano, con capacidad para modificar varias funciones de éste (percepción, conducta, motricidad, etc.), pero cuyos efectos, consecuencias y funciones están condicionados, sobre todo, por las definiciones sociales, económicas y culturales que generan los conjuntos sociales que las utilizan. (Romaní, 1999, p. 53)

Acorde con lo que plantea este autor, las alteraciones en el organismo tras el consumo de una sustancia dependen, en gran medida, del contexto y entorno en los que se encuentra quien las consume.

Si bien el término más comúnmente asociado a las drogas es la adicción, hay otros usos que también son graves y pueden presentar problemas. Las clasificaciones para identificar el tipo de consumo son variadas, una de ellas plantea la diferencia entre uso, abuso y adicción. Según un estudio realizado por UNICEF en conjunto con el Ministerio de Educación de la Nación (2013), en el primer caso, la interacción con la sustancia se da para obtener placer o para aliviar un dolor. La persona consume de forma moderada en un contexto que está aceptado socialmente, como, por ejemplo, la ingesta de alcohol en una fiesta o el consumo de medicamentos recetados por un profesional para un problema de salud específico. También se incluyen dentro de esta clasificación los consumos de drogas que no están aceptadas

socialmente pero que se ingieren de forma esporádica. En segundo lugar, se habla de abuso cuando el consumo tiene cierta periodicidad y solo es aceptado dentro de un grupo minoritario. Por último, la adicción representa un problema mayor ya que es una instancia en la que el individuo presenta una dependencia con la sustancia y siente que no puede prescindir de la misma. A medida que el consumo se da de forma prolongada en el tiempo, la tolerancia aumenta y se necesitan dosis cada vez más grandes para alcanzar los mismos efectos conseguidos al comienzo. A este concepto se lo asocia también con el síndrome de abstinencia. Se trata de la aparición de síntomas cuando el consumo se interrumpe y cambian según la sustancia.

Otra clasificación que también es muy utilizada, y se menciona en el mismo estudio, es la siguiente:

- Consumidor experimental: consumió 1 a 3 veces en la vida y no ha vuelto a hacerlo desde hace 1 año o más
- Consumidor ocasional: consume 1 o 2 veces al mes
- Consumidor habitual: consume cada semana o varias veces en la semana
- Consumidor intensivo: consume 1 o varias veces por día

En definitiva, el consumo no siempre se da de forma adictiva, sino que los usuarios de drogas pueden acercarse a ellas en distintos niveles de periodicidad. En cualquiera de los casos, las sustancias afectan al normal funcionamiento del cerebro de las personas. Así lo explica el Instituto Nacional sobre el Abuso de Drogas (2014): “Las drogas son sustancias químicas que afectan el cerebro al penetrar en su sistema de comunicación e interferir con la manera en que las neuronas normalmente envían, reciben y procesan la información” (p. 17).

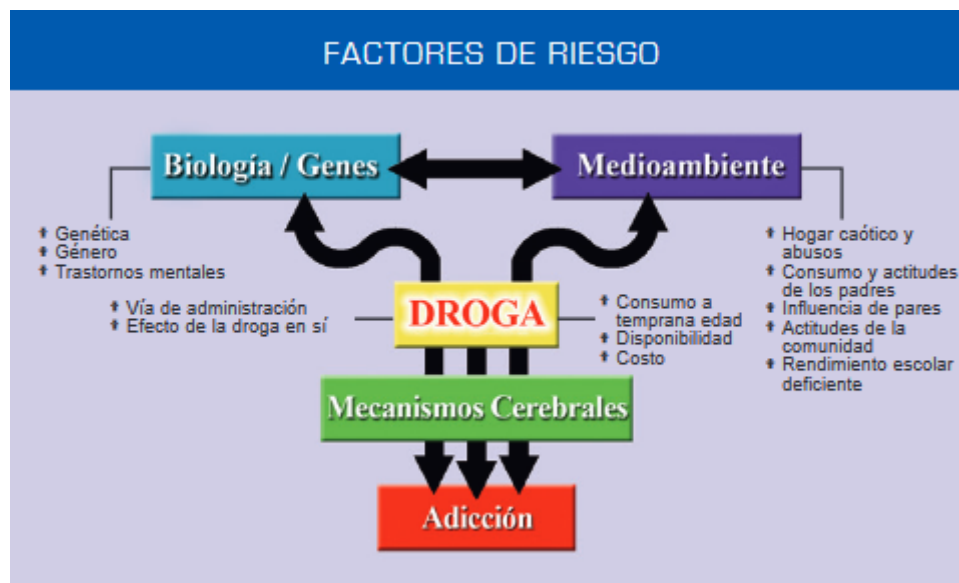
El caso de la adicción es una instancia en la que se trata de una ingesta crónica de la sustancia y que, mediante un efecto en el cerebro, aparece la búsqueda compulsiva de drogas. Cuando un consumidor se transforma en adicto, la estructura y el funcionamiento de este órgano están alterados por lo que pueden conducir a comportamientos peligrosos.

La mayoría de las drogas adictivas, directa o indirectamente, atacan al sistema de recompensas del cerebro, inundando el circuito con dopamina. La dopamina es un neurotransmisor que se encuentra en las regiones del cerebro que regulan el movimiento, la emoción, la motivación y los sentimientos de placer. Cuando se activa a niveles normales, este sistema recompensa nuestros comportamientos naturales. Sin embargo, la sobreestimulación del sistema con drogas produce efectos de euforia, que refuerzan fuertemente el consumo— y le enseñan al usuario a repetirlo. (Instituto Nacional sobre el Abuso de Drogas, 2014, p. 17)

Es difícil determinar si una persona que consume drogas de forma ocasional puede llegar a caer en una adicción porque esto depende de muchos factores, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Figura 1

¿Qué factores aumentan el riesgo de adicción?



Fuente: Instituto Nacional sobre el Abuso de Drogas (2014, p. 8).

3.2. Drogas legales e ilegales

El consumo problemático de una sustancia no depende directamente de la legalidad o ilegalidad de la misma. Sin embargo, este estudio se centra en el colectivo que sufre de consumos problemáticos de drogas ilegales en Argentina, definidas por la ley N° 23.737 del Código Penal, como estupefacientes. Según esta ley, serán penados todos aquellos individuos que formen parte en actividades de producción, fabricación, extracción, preparación, importación, exportación, distribución o venta de estupefacientes. Aquí se incluyen también los medicamentos aprobados por la ANMAT que fueran vendidos sin la prescripción médica adecuada. Cabe aclarar qué sucede en el caso de la tenencia para consumo personal. En este sentido, el Art. 14 de la ley N° 23.737, declara:

Será reprimido con prisión de uno a seis años y multa de trescientos a seis mil australes el que tuviere en su poder estupefacientes. La pena será de un mes a dos

años de prisión cuando, por su escasa cantidad y demás circunstancias, surgiere inequívocamente que la tenencia es para uso personal. (Ley 23.737, art. 14)

Más adelante, en el Art. 17, se expone que

declarada la culpabilidad del autor y que el mismo depende física o psíquicamente de estupefacientes, el juez podrá dejar en suspenso la aplicación de la pena y someterlo a una medida de seguridad curativa por el tiempo necesario para su desintoxicación y rehabilitación. Acreditado su resultado satisfactorio, se lo eximirá de la aplicación de la pena. Si transcurridos dos años de tratamiento no se ha obtenido un grado aceptable de recuperación por su falta de colaboración, deberá aplicársele la pena y continuar con la medida de seguridad por el tiempo necesario o solamente esta última. (Ley 23.737, art. 17)

Esta ley infiere que las personas que consumen drogas ilegales son peligrosas para la sociedad y requieren tratamiento. Si bien el listado de estupefacientes prohibidos por la ley argentina es extenso, los más conocidos socialmente incluyen cannabis y sus resinas (marihuana), cocaína, anfetaminas, heroína, opio, éxtasis, LSD, entre otros. El listado completo de los estupefacientes prohibidos se puede consultar en el Decreto 299/2010. Por su parte, la tenencia y uso de hojas de coca en su estado natural para masticación no está penado por la ley (Ley 23.737, art. 15).

Escohotado propone una mirada cultural sobre la ilegalidad de las sustancias al afirmar que, según los valores de cada sociedad, las personas se forman distintas ideas sobre las drogas.

De la mano con el carácter legal o ilegal suele ir el hecho de que muchas drogas psicoactivas se ligan a sectores determinados, obteniendo con eso una impronta u otra.

Vemos así que la cocaína simboliza una droga de opulentos o aspirantes a ella

mientras que la LSD simbolizó cierto paganismo preocupado por el retorno de la naturaleza, las anfetaminas fueron consumidas ante todo por amas de casa poco motivadas, y el crack escenifica hoy la amargura de los americanos más pobres. (Escohotado, 1995, p. 10)

Los efectos producidos por las sustancias varían mucho. A continuación, se describen algunas de las drogas ilegales más conocidas y cuáles son los posibles efectos que pueden generar, según el Instituto Nacional sobre Abuso de Drogas (2014):

- Cocaína: es un estimulante de acción corta y las consecuencias más habituales están relacionadas a problemas cardíacos, respiratorios, digestivos y en el sistema nervioso.
- Cannabis: afecta la memoria a corto plazo y el aprendizaje, la capacidad de concentración y la coordinación. Afecta los pulmones y aumenta la frecuencia cardíaca.
- Anfetaminas: producen un efecto duradero de euforia y estado de alerta, pueden producir problemas graves en el cerebro y en el corazón. Las anfetaminas incluyen la metanfetamina.
- Éxtasis: genera estimulación y alucinaciones, aumento de la temperatura corporal, la frecuencia cardíaca y la presión arterial
- Heroína: es un opiáceo (libera endorfinas, los neurotransmisores del cerebro que provocan bienestar) que produce euforia y relajación, por eso algunas personas adictas a los analgésicos opiáceos se vuelcan a esta droga.
- LSD: es uno de los alucinógenos más fuertes por lo que sus consumidores pueden tener todo tipo de sensaciones

Si bien las sustancias psicoactivas se pueden clasificar en drogas legales e ilegales, se distinguen, además, por muchos otros factores tales como sus características, efectos, dependencia física, entre otros.

3.3. Definición del concepto de consumo problemático

El consumo de sustancias puede derivar en problemas que afectan distintos aspectos de la vida del consumidor. Según la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR, 2019), los problemas derivados del consumo dependen de factores como: el sujeto, las sustancias consumidas y sus dosis, el entramado social, el contexto socioeconómico y cultural, las prácticas individuales y colectivas y tantos otros. Es decir que el problema no surge exclusivamente del sujeto o de la sustancia, sino de sus relaciones con el contexto. Cada caso es particularmente diferente y se deben analizar diversos elementos antes de determinar si se está frente a un consumo problemático.

El manual de Abordaje integral de los consumos problemáticos elaborado por la SEDRONAR (2019) plantea que no todos los consumos de drogas son problemáticos porque pueden darse en un grado moderado y no afectar a la vida de la persona. La relación con la sustancia, ya sea uso, abuso o adicción, no determina la gravedad del problema en sí mismo. Por consiguiente, un aspecto a tener en cuenta es que el consumo problemático no implica necesariamente afección crónica. Es decir, una persona puede presentar problemas derivados del consumo de sustancias y no ser adicta. Por el contrario, una adicción siempre es problemática. En consecuencia, el consumo problemático aparece cuando el uso de sustancias deviene en alteraciones biopsicosociales. Por otra parte,

(...) no hay que olvidar que un consumo experimental u ocasional también puede ser problemático si se consume en forma excesiva, aunque sea una única vez. Lo que es especialmente problemático del consumo es el hecho de haber perdido el control de sí mismo o el haber incurrido en prácticas de riesgo para sí mismo o para los demás bajo los efectos de una sustancia (por ejemplo conducir un vehículo después de haber tomado alcohol o haber consumido otra droga). (Camarotti, Di Leo y Kornblit, 2013, p. 9)

En el año 2005 se creó en Argentina el Observatorio Argentino de Drogas, dependiente de la SEDRONAR. Este organismo tiene por objetivo proveer información y análisis sobre la problemática del consumo y tráfico de drogas. Un estudio publicado por este observatorio en el año 2017 sobre el consumo de sustancias psicoactivas, propone distintos indicadores para medir el consumo problemático y la dependencia. En el caso del consumo problemático de alcohol, se utilizaron dos herramientas: la Escala Breve de Beber Alcohol (EBBA) y el Test de Identificación de los Trastornos Debidos al Consumo de Alcohol (AUDIT). Ambas consisten en un cuestionario de preguntas que buscan ahondar en los problemas derivados del consumo. Incluyen los siguientes indicadores: pérdida de vínculos de amistad por el modo de beber, necesidad de tomar alcohol por las mañanas, molestias ante la opinión de los demás sobre el modo de beber, heridas físicas producto de la ingesta de alcohol, preocupación de familiares o entorno por la forma de beber, entre otros. La aparición de estos u otros problemas derivados del consumo de sustancias, ya sea alcohol o cualquier otra, da cuenta de que es necesario un abordaje integral de la persona, ya que excede el ámbito de la salud.

Por su parte, la Guía de Introducción a Narcóticos Anónimos conforma un manual para quienes las drogas son un problema. Allí se hace referencia a que las adicciones, o el

consumo que aún no ha llegado a convertirse en una adicción, afecta la dignidad, el amor propio, los lazos familiares y el deseo de vivir (Narcóticos Anónimos, 1997).

Esta caracterización sirve para entender que los problemas derivados del consumo de sustancias abarcan muchas aristas y por eso es necesario un abordaje integral que permita mejorar las condiciones de vida del consumidor y de las personas que forman parte de su entorno.

4. Exclusión social y consumo problemático de drogas ilegales

Una persona que se enfrenta al consumo problemático de drogas no goza de la misma percepción social que se tiene con individuos que tienen una enfermedad crónica, tal como señala adecuadamente Rojas-Jara (2019). Esto refleja que el consumo problemático de sustancias abarca muchas aristas que exceden al ámbito de la salud, por lo que se requiere un abordaje integral que incluya también otros enfoques. Por lo tanto, si el consumo problemático de drogas no es visto de la misma forma que una enfermedad crónica, se debe reconocer que trae aparejado un problema de exclusión social.

Los estigmas y prejuicios dirigidos a los consumidores en muchos casos actúan como trabas para que las personas puedan acceder a un tratamiento adecuado. Es entonces fundamental romper ciertos mitos, desnaturalizar las miradas, criticar ciertas conductas prejuiciosas y tender un puente al consumidor incluyéndolo para que él mismo no se auto segregue. (SEDRONAR, 2019, p. 16)

La inclusión social de grupos que sufren la separación del resto de la sociedad por poseer diferencias puede entenderse en dos direcciones. Según la Organización de los Estados

Americanos (OEA, 2011), el camino hacia la inclusión puede darse de manera activa por parte de los individuos que están excluidos a través de un esfuerzo para su desarrollo personal, o bien, de parte de la sociedad y sus instituciones. En este sentido, se debe generar un “entorno responsable, ético, solidario y respetuoso para las personas con vínculos problemáticos a las drogas, facilitándoles su proceso de tratamiento y reinserción social” (OEA, 2011, p. 294). Tal como lo señala dicha organización, el consumo de drogas puede desencadenar problemas de toda índole y es necesario que la sociedad aporte un entorno propicio para que las personas afectadas puedan, no solo acceder a un tratamiento, sino también, integrarse socialmente durante y después del consumo.

Al hablar de exclusión social y consumo de drogas, un artículo publicado por la revista LiberAddictus afirma:

El concepto de exclusión social hace referencia al debilitamiento de los vínculos entre los individuos consumidores y la sociedad, entendida la sociedad como la diversidad de espacios de socialización en que cotidianamente se mueve la persona, tales como la familia, la escuela, el trabajo, el barrio, los amigos, la cultura y la política, entre otros. (Tello González, 2007, p. 2)

Si bien la realidad de las personas que consumen drogas difiere según el país y la cultura, lo cierto es que se encuentran, muchas veces, con la imposibilidad de pertenecer a grupos donde socializar, lo que las perjudica a la hora de conseguir un trabajo, de acceder a una vivienda, de entablar amistades o de formar una familia. El mismo artículo plantea que el consumidor de drogas, ya sea un adicto o no, es visto como alguien que está por fuera de la normalidad.

La exclusión social del adicto obedece entonces a la visión de anormalidad en que la sociedad considera se encuentra el consumidor de drogas y que lleva a situarlo ‘fuera’

del grupo en la perspectiva de no afectar a los que están ‘dentro’ por una parte y, por la otra, en la perspectiva de buscar que este proceso de ruptura, de segregación, de no participación como sujeto social en la construcción de dicha sociedad, se constituya en el elemento que marca la urgencia al individuo de recuperar su condición de pertenencia y para lo cual se le exige recuperar su estado de ‘normalidad’ social. (Tello González, 2007, p. 2)

Ese estado de anomalía, tal como lo describe la autora, hace que el consumidor sea impulsado a recuperar su vida fuera del consumo. Sin embargo, es excluido en distintos ámbitos de su vida diaria, lo que lo lleva, en muchas ocasiones, a que el individuo quiera consumir cada vez más la sustancia que lo abstrae de la realidad en la que vive. Es visto como alguien que representa una amenaza, un individuo peligroso para el resto de la sociedad.

La situación de desigualdad de oportunidades es la que empuja, en muchos casos, a caer en el consumo de drogas.

Las personas bajo el umbral de la pobreza están en más riesgo, los adolescentes que no tienen ocupación ni van a la escuela tienen también más riesgo de usar sustancias e involucrarse en actividades relacionadas con la venta de drogas, usando con más frecuencia drogas de mala calidad, y sus vulnerabilidades previas relacionadas con pobre nutrición y vicisitudes de la infancia, incrementan la probabilidad de consecuencias adversas. (OEA, 2011, p. 299)

Por lo tanto, la vulnerabilidad es un gran desencadenante del consumo de drogas que, a su vez, empuja a las personas a mayor desigualdad producto de la exclusión que sufren. Si bien no se puede establecer una relación de causa y consecuencia entre la pobreza y el consumo de drogas, el bajo nivel socioeconómico es considerado un factor de riesgo. El nivel educativo

bajo, la falta de red de contención familiar o de amistades y la mala nutrición también son considerados factores de riesgo que pueden desatar el consumo de drogas. Es por eso que los Estados buscan promover programas de prevención que estén dirigidos directamente a grupos vulnerables.

Por otra parte, vale la pena exponer qué sucede con las personas cuando ingresan en el consumo de drogas. La OEA hace hincapié en la vulnerabilidad a la que están expuestos los consumidores de drogas y sus familias: dificultad en conseguir un trabajo, violencia, discriminación y problemas con la ley (2011). Este último punto es muy importante ya que suele aparecer vinculado a los usuarios de drogas.

(...) Si bien puede afirmarse que el consumo de drogas tiende a ser alto entre las personas que han cometido delitos respecto de la población general, no puede afirmarse igualmente que la tendencia a cometer delitos sea más alta entre quienes consumen drogas respecto a quienes no lo hacen. (OEA, 2011, p. 302)

De lo expuesto anteriormente se desprende que la desigualdad, la falta de acceso a oportunidades y la exclusión social son importantes desencadenantes del consumo de drogas. Esto demuestra que hay un gran trabajo por hacer para evitar el consumo y, a su vez, para ayudar a reintegrarse socialmente a quienes ya consumen. La reinserción social de los usuarios de drogas implica un compromiso por parte de toda la sociedad y un esfuerzo conjunto de distintos sectores tanto públicos como privados como la salud, la justicia, la educación, el sector productivo, entre otros.

5. Cobertura del periodismo a la problemática de la droga

El término droga engloba muchos significados y realidades que no siempre están a la luz. Los discursos de comunicación que aparecen relacionados a las drogas muchas veces no explican todo lo que está detrás de esa palabra.

Camarotti, Di Leo y Kornblit (2013) describen una serie de palabras que se usan en los discursos sobre el consumo de drogas y que están ligadas a estereotipos.

Cuando se habla de “la droga” como causa de muchos de los males sociales se está concibiendo a una sustancia, es decir, a una “cosa” como protagonista de un proceso, sin advertir que el consumo de drogas es una consecuencia de una serie de influencias que llevan a que las personas incurran en esa práctica. (Camarotti, Di Leo y Kornblit, 2013, p. 6)

Además, los autores resaltan que se utiliza con frecuencia la palabra flagelo para hacer alusión al problema de la droga. Este término muestra a la droga como un castigo o un mal: “al flagelo hay que “combatirlo” con medidas drásticas que depuren a la sociedad de este “mal” (Camarotti, Di Leo y Kornblit, 2013, p. 6). Por otro lado, estos autores sostienen que la frase “escalada del consumo de drogas”, también usada con cierta frecuencia, pone al consumidor en un lugar pasivo que no puede hacer frente a la sustancia y que, al contrario, está expuesto a consumos cada vez más perjudiciales. Por último, Camarotti, Di Leo y Kornblit (2013) afirman que hay dos mensajes que se difunden en los discursos sobre las drogas y que muestran estereotipos, estos son: el consumo de sustancias asociado a los jóvenes y el consumo y la criminalidad. El primer caso reduce el análisis a un grupo etario, dejando de lado las causas que llevan a los jóvenes a acercarse a las drogas y, a su vez, a los adultos que consumen. El segundo caso, por su parte, refuerza la idea de que los usuarios de

drogas son criminales. Sin embargo, “no hay nada que pruebe que un acto criminal no hubiera tenido lugar si el individuo no hubiera estado bajo el efecto de una droga” (Camarotti, Di Leo y Kornblit, 2013, p. 6).

La problemática de la droga engloba muchas aristas, es por ello que merece la pena poner atención en cómo comunican los medios de comunicación este tema. En este sentido, en el libro *Repensar las drogas*, sus autores coinciden en afirmar que cuando se habla de drogas se pone el foco en la delincuencia y la peligrosidad. Esta investigación, realizada en España en el año 1989, expone el enfoque que priorizan los medios de comunicación a la hora de hablar de drogas.

La mayoría de noticias sobre drogas se refieren a delincuencia o conflictividad social lógicamente, los protagonistas de dichas informaciones, serán, pues, policías, traficantes, políticos, jueces, mientras que las directamente afectadas, con etiqueta ("drogadictos"), o sin ella (ciudadanos en general) quedan en segundo plano, así como los aspectos sanitarios o socioculturales de la cuestión. Como era de esperar, existe una total confusión y gran indeterminación en el tipo de relaciones que se establecen entre droga y delincuencia, entre los distintos tipos de drogas, en relación a las causas de la drogadicción, etc. (González, Funes, González, Mayol, Romaní, 1989, p. 21)

Esta postura deja ver que en las principales fuentes de consulta en los temas que tienen que ver con drogas no aparecen los consumidores. Señalaban en el siglo pasado una característica del periodismo que es todavía muy actual: quienes consumen drogas no aparecen mencionados en las noticias que abordan la temática, lo cual resulta contradictorio. Resaltan, además, que el foco está puesto en la delincuencia, lo que reduce el problema a una cuestión de seguridad social y deja de lado muchas otras aristas de la problemática. Al ser la policía

una de las principales fuentes de información cuando se trata de cubrir temas referidos a las drogas, se difunde una imagen de criminalización de la persona.

La postura de Pérez Oliva (1987) refuerza la idea anterior: la criminalidad y la muerte son los conceptos más difundidos. Esta autora afirma que los titulares de las noticias generalmente incluyen palabras como atraco, tiroteo o muerte. En contraposición, conceptos relacionados a la sobredosis o adulteración aparecen con mucha menor frecuencia. En cualquiera de los casos, siempre está de fondo el problema más grave: la muerte.

Abundan las malas noticias sobre drogas, usualmente vinculadas a robos, incautaciones de grandes volúmenes por parte de la policía, muertes por sobredosis, enfrentamientos entre traficantes, entre otras. En contraposición, son poco frecuentes los artículos que aportan un enfoque sanitario o social al problema. Los estereotipos que están presentes en la sociedad en torno a los consumidores son alimentados por los medios de comunicación. Esto tiene que ver con que las fuentes más utilizadas por los periodistas son la policía, en lugar de consultar también a médicos, psicólogos, educadores y otros especialistas (González, 1992).

En paralelo con las imágenes que los medios de comunicación difunden en torno al problema de la droga, parece haber, además, otras problemáticas sociales que se esconden detrás de la droga. Cuando no es posible encontrar la causa ante cuestiones que afectan y preocupan a la ciudadanía, la droga aparece como el chivo expiatorio. Esto dificulta la búsqueda de soluciones y refuerza la idea de que las sustancias ilegales son la causa de todos los problemas de las sociedades modernas (Romaní, 1999).

El enfoque que expone un periodista uruguayo coincide con la mirada de Romaní. Garat (2020) afirma que, en América Latina, fenómenos estructurales, como la pobreza, se esconden detrás del problema de la droga.

Uno de los fenómenos importantes en Latinoamérica que ocultamos cuando hablamos de drogas es la pobreza. Es un fenómeno estructurante de nuestros países, que muchas veces los políticos no pueden o no quieren abordar integralmente y prefieren decir: el problema es la droga. (Garat en *Nuevas miradas y narrativas sobre drogas desde el periodismo*, 2020)

6. Un discurso basado en la prohibición

La imagen que se difunde en los medios de comunicación sobre la droga tiene sustento en el modelo penal, surgido a comienzos del siglo XX, a partir de la Comisión Internacional del Opio, celebrada en la ciudad de Shanghái, China, en 1909. Por primera vez, se discutió la idea de imponer controles internacionales al comercio de opio para terminar con los fumadores y restringir su uso exclusivamente para fines médicos. Si bien en ese momento no se buscó aplicar el derecho penal, se empezó a gestar un paradigma prohibicionista que sigue vigente hasta el día de hoy. En 1912, se realizó la Segunda Conferencia Internacional del Opio en la cual se dispuso realizar controles sobre las personas que fabricaban y vendían morfina, cocaína y sus respectivos derivados. Dos años después, se sancionó en Estados Unidos la Ley Harrison que prohibió el opio y la cocaína (Federico y Ramírez, 2015).

En Argentina, en 1919 se empieza a perseguir el cáñamo, la heroína y la cocaína y todos sus derivados. En 1924 se sanciona la primera ley de penalización que incluye la tenencia personal. A nivel mundial, en 1961 se lleva adelante la Convención Única sobre Estupefacientes de las Organizaciones Unidas, conformada por 73 Estados. Más adelante, en 1989, Argentina sanciona la Ley de Estupefacientes N° 23.737, que está vigente hasta el día de hoy. Dicha ley prohíbe todas las sustancias para consumo personal, excepto la masticación

de las hojas de coca para lo que se conoce como el coqueo. Por último, en 1999 se crea la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina.

Si bien el modelo punitivo de las drogas es el que está presente detrás de las legislaciones aún vigentes, también existe otro modelo que promueve la despenalización y legalización. En este sentido, Spoc (1875) propone una distinción entre vicio y delito para explicar que, según su mirada, un acto no puede ser considerado un delito si la persona no tiene la voluntad de invadir la intimidad o la propiedad de otro. “Los vicios son simplemente los errores que un hombre comete en la búsqueda de su propia felicidad. Al contrario que los delitos, no implican malicia hacia otros, ni interferencia con sus personas o propiedades” (Spoc, 1875, p. 1). Por eso, agrega en este sentido que “para un gobierno, declarar un vicio como delito y penalizarlo como tal, es un intento de falsificar la verdadera naturaleza de las cosas. Es tan absurdo como sería declarar lo verdadero, falso o lo falso, verdadero” (Spoc, 1875, p. 1).

En relación a las políticas prohibicionistas, Federico y Ramírez (2015), coinciden en afirmar que estas no hacen más que poner al adicto en un lugar de enemigo de la sociedad:

Un vínculo que (...) ha variado significativamente a lo largo de los últimos cien años, a partir de los vaivenes legales, las decisiones políticas y el accionar de las fuerzas represivas instruidas para transformar al adicto en el enemigo y al traficante en socio. (Federico y Ramírez, 2015, p. 5)

Además, agregan que las políticas antinarcóticos fomentan el comercio de estupefacientes en el mercado negro y enriquecen a organizaciones transnacionales y, por otro lado, sostienen que las drogas legales causan muchas más muertes que las que están prohibidas por la ley.

(...) el consumo de las principales drogas legales es una causa importante de mortalidad y discapacidad en los países desarrollados, por lo que su legalidad o

ilegalidad no se corresponde con su posible peligrosidad sino más bien con decisiones adoptadas por quienes firman esos acuerdos marco, o sea los propios funcionarios de los gobiernos que participan de esas convenciones. (Federico y Ramírez, 2015, p. 4)

Morás y Benegas (2020) también ponen en cuestionamiento la prohibición del consumo de drogas: “El consumo de drogas es un delito sin víctima, sin testigos, sin denunciante. El solo hecho de consumir es un hecho consumado, y que sea un crimen por sí mismo es algo nunca visto en el derecho romano” (Morás y Benegas, 2020).

Ruchansky (2022), periodista especializado en drogas, sostiene que la solución al problema del consumo de sustancias no es la prohibición.

Cuando un problema parece no tener solución, a veces conviene cambiar el problema. Seguir negando que el consumo de drogas ilegalizadas existe y creer que podemos vivir en un “mundo sin drogas” son ideales peligrosos. En nombre de este imperativo abstencionista, se desató una guerra contra las drogas, que no es más que una guerra contra personas, a quienes internamos compulsivamente o encarcelamos para pretender que el “problema” desapareció.

El costo humano de esta política prohibicionista es mucho más grande que el causado por el consumo de sustancias controladas. Llegado a este punto, despenalizar y regular el cannabis son dos pasos en la dirección correcta hacia una política de drogas respetuosa de los derechos humanos. (Ruchansky, 2022, p. 7-8)

En relación a la regularización del cannabis planteado por Ruchansky, en el año 2017 se sanciona en el país la Ley de Uso Medicinal de la Planta de Cannabis y sus derivados, N° 27.350. En su artículo tercero, esta ley introduce el objetivo de “garantizar el acceso gratuito al aceite de cáñamo y demás derivados del cannabis a toda persona que se incorpore al

programa, en las condiciones que establezca la reglamentación” (Ley 27.350, art. 3). Esta ley busca

Contribuir a la capacitación continua de profesionales de la salud en todo lo referente al cuidado integral de las personas que presentan las patologías involucradas, a la mejora de su calidad de vida, y al uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados. (Ley 27.350, art. 3)

Si bien hay muchos estereotipos detrás de las drogas, generalmente ligados al delito y la criminalidad, y los discursos que se difunden con frecuencia hacen un análisis recortado, es cierto que la complejidad del problema representa una dificultad en la cobertura mediática. La realidad sobre la droga es alarmante y ocasiona muchos problemas en las sociedades por lo que es difícil encontrar la forma más conveniente de abordar el tema.

7. Otras formas de hablar de drogas en el periodismo

Los medios de comunicación son un espacio importante para instalar temas en la ciudadanía e invitar a la reflexión. En este sentido, la cobertura que estos hacen de la problemática de las drogas es fundamental a la hora de generar un entorno propicio que facilite o fomente la inclusión de quienes las consumen.

Dos grandes espacios de integración social son el trabajo y la educación. Allí las personas socializan y entablan vínculos que les pueden brindar contención. “El trabajo, así como la educación, es el campo de integración social más relevante” (OEA, 2011, p. 304). Cuando se trata de individuos con consumos problemáticos de drogas ilegales, el acceso a estos dos espacios es más complejo y, en consecuencia, estas personas enfrentan otros problemas aparte

del consumo en sí. En este sentido, la OEA (2011) destaca que hacer foco en la criminalización y la sanción dificulta que se lleven adelante estrategias de integración social como el acceso al trabajo y la educación en buenas condiciones. Por lo tanto, es necesario abordar la problemática de forma integral de manera que se puedan alcanzar soluciones que abarquen más que el ámbito de la salud. El bienestar del individuo vendrá asociado a muchos otros factores que incluyen, no solo dejar de consumir, sino también, acceder a un trabajo digno y a una educación de calidad, entablar relaciones sociales, etc.

Cuando se habla de garantizar derechos, también se plantea la responsabilidad social de los medios de comunicación. En este sentido, Vega Fuente (1996) sostiene que el periodismo tiene la responsabilidad de educar mediante el análisis crítico de los problemas que giran en torno a las drogas. Además, el autor plantea la necesidad de hablar desde la objetividad para que la audiencia de los medios de comunicación pueda tomar decisiones responsables con las sustancias psicoactivas. Para ello, considera que es preciso tener en cuenta los siguientes aspectos: distinguir entre las modalidades y tipos de consumo, reflejar los contextos sociales en los cuales se produce el consumo, presentar el problema con toda su complejidad y evitar comunicar con prejuicios.

Para avanzar hacia una sociedad más inclusiva, es necesario visibilizar a los grupos que sufren de exclusión para que dejen de ser un tema tabú de la sociedad. “Incluir es reconocer el valor y la dignidad de cada persona, incluir es reconocer lo diverso y valorar esa diversidad, incluir es reconocer y visibilizar en especial a los que se encuentran en una situación de vulnerabilidad social” (SEDRONAR, 2019, p. 13). En lo referido a las sustancias psicoactivas, la SEDRONAR propone un protocolo para los medios de comunicación en donde se incluyen distintas recomendaciones que tienen el fin de “interpelar a la sociedad con preguntas que complejicen la problemática del consumo, sus consecuencias y su abordaje”

(SEDRONAR, 2020, p. 1). Entre las recomendaciones a la hora de comunicar contenidos referidos a las drogas, se incluyen:

- Diferenciar entre abuso, consumo problemático y adicción
- Especificar la sustancia para evitar hablar de “la droga”
- Tener en cuenta que el alcohol, el tabaco y los medicamentos también son drogas, a pesar de ser legales
- Distinguir entre los consumidores de drogas y el narcotráfico para no concebir a la seguridad como la única respuesta al problema
- Comunicar que existen distintas modalidades de tratamiento para los consumidores, más allá de la internación
- Incluir la palabra de especialistas que aporten pluralidad de voces y, al mismo tiempo, brindar el espacio a quienes atraviesan un problema de consumo para que se puedan expresar
- Evitar encasillar todas las noticias sobre drogas en la sección de policiales ya que esto conduce a una mayor estigmatización y posterior discriminación
- No centrar el problema en los jóvenes y los sectores vulnerables
- Evitar el sensacionalismo y, por el contrario, hacer un abordaje que tenga el fin de informar y concientizar
- Presentar con precisión la información estadística

- Acompañar la información con imágenes que muestren la diversidad de personas, contextos y sectores sociales donde se produce el consumo. Al mismo tiempo, evitar exponer a personas consumiendo.

Por otro lado, desde el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) y la Defensoría del Público publicaron un artículo que invita a repensar y cambiar el enfoque mediático hoy vigente. Allí se destaca la importancia de hacer un abordaje que evite la discriminación y estigmatización y que, al mismo tiempo, haga una distinción entre narcotráfico y consumos problemáticos. “Remarcamos la importancia de producir un abordaje periodístico integral, con enfoque inclusivo, que atienda estas problemáticas desde sus múltiples dimensiones y promueva el acceso de derechos para todas las personas, sin importar factores sectoriales, adscriptos y/o territoriales” (INADI y Defensoría del Público, 2022, p. 6). Para lograr un abordaje integral desde una perspectiva de derechos aconsejan utilizar diversidad de fuentes, contextualizar los hechos que se comunican y evitar hacer foco en el caso particular de una persona.

Por último, resulta importante exponer la mirada de quienes ejercen la profesión periodística y comunican sobre el problema de las drogas. En el marco del webinar *Nuevas miradas y narrativas sobre drogas desde el periodismo*, organizado por la Fundación Gabo, Guillermo Garat, periodista uruguayo, sugiere que cuando se habla de drogas en los medios de comunicación es necesario “ser finos y cautos con la mirada e ir más allá del sentido común, de lo que los conceptos asociados a la droga supuestamente quieren decir” (Garat en *Nuevas miradas y narrativas sobre drogas desde el periodismo*, 2020). Durante la misma charla, se resalta la importancia de explorar los temas referidos a las drogas con mayor conocimiento a partir del trabajo en conjunto entre periodistas y especialistas para ofrecer una cobertura

mediática que abarque más allá de la peligrosidad del problema (Gil Pinzón en *Nuevas miradas y narrativas sobre drogas desde el periodismo*, 2020).

Si bien la postura de los comunicadores citados coincide con lo que aconsejan los especialistas, hay una discordancia con la cobertura que los medios efectivamente hacen sobre los problemas vinculados a las sustancias psicoactivas. Es preciso comenzar a cambiar el enfoque de los medios de comunicación respecto de las drogas.

8. Función social del periodismo

El contraste que aparece entre la cobertura mediática sobre el problema de la droga y lo que los especialistas aconsejan da lugar a analizar otra mirada acerca de la labor periodística.

En este momento, se puede afirmar que los medios de comunicación social contribuyen más a la confusión y la desinformación sobre la problemática de las drogas, que a una lectura crítica del fenómeno, estimulando así la ausencia de compromiso social de la población. (Vega Fuente, 1996, p. 116)

La postura de este autor deja ver que es necesario que los medios inviten a la reflexión para que luego se despierte una responsabilidad social en la audiencia. La tarea de informar presenta múltiples desafíos cuando se trata de una problemática compleja como el consumo de sustancias psicoactivas. Es por eso que es preciso abordar el problema desde una perspectiva que permita abrir camino hacia la inclusión del colectivo en cuestión.

La función social del periodismo propone otra forma de ejercer la profesión que no solo cumpla con los criterios de noticiabilidad tradicionales, sino que, además, incorpore en la agenda mediática otras problemáticas sociales como la pobreza, desigualdad, desempleo,

exclusión social. A su vez, expone que estas problemáticas deberían ocupar el mismo espacio que se les da a secciones como economía y política. El debate y reflexión en torno a estas temáticas refleja el compromiso con todos los sectores sociales, la búsqueda de defensa de los derechos y la invitación a accionar de forma activa (Cytrynblum, como se citó en Llobet, 2006). En este sentido se puede ver que el problema de la droga no recibe un tratamiento periodístico completo que permita entender qué otros problemas subyacen debajo del consumo o a qué desafíos se enfrentan las personas que tienen consumos problemáticos. En lugar de invitar a la acción para que la audiencia se interese e involucre en la búsqueda de soluciones, los medios se centran en comunicar sobre el peligro que las drogas representan para la sociedad. Se reduce el tema a un problema de seguridad social mientras que, otras problemáticas sociales como el desempleo o la pobreza que anteceden a la droga, o bien, aparecen como consecuencia del consumo, no tienen lugar en los medios de comunicación. Las sustancias ilegales son presentadas como la principal causa de los problemas (Romani, 1999).

Para lograr la transición hacia un periodismo más inclusivo, Cytrynblum (como se citó en Llobet, 2006), periodista especializada en temas sociales, propone incluir dentro de la cobertura periodística la voz de los ciudadanos, entre ellos, las organizaciones no gubernamentales. Estas pueden ofrecer un aporte tanto o más valioso que las fuentes oficiales, normalmente consultadas por los medios de comunicación, ya que tratan problemas cotidianos. Más aún, las organizaciones sociales están en contacto directo con los protagonistas. Contrario a lo que sugiere Cytrynblum, las noticias que hablan sobre drogas se concentran en consultar a personas que trabajan en el poder judicial, en las fuerzas de seguridad o en la política. Sumado a esto, el tema de la droga no aparece abordado de forma transversal en las diferentes secciones de los medios. Esto se debe a que el enfoque está

puesto en el delito, los crímenes y la inseguridad (González, 1992). Tiene sentido, entonces, que las noticias sobre droga suelen aparecer agrupadas bajo la sección de policiales.

El Periodismo Social es aquél que tiene en cuenta las implicaciones y consecuencias sociales de cualquier suceso, que toma como interlocutor de referencia a la sociedad organizada y que recoge las iniciativas ciudadanas con capacidad para la transformación social. Este tipo de periodismo pretende ser transversal a cualquier otro, ya sea especializado o no. (Cytrynblum, como se citó en Ledhesma, 2018, p. 195)

En este sentido, la autora resalta la importancia de profundizar en las problemáticas sociales y la búsqueda de soluciones a través de los medios de comunicación. No se trata de una sección dentro de un periódico, sino que propone una nueva forma de hacer periodismo que se vea reflejada en la forma de comunicar.

Otro autor agrega, en este sentido, que el periodismo se ha convertido en un producto comercial, por lo que es necesario volver a la esencia de la profesión: el compromiso con la sociedad. Los comunicadores que trabajan bajo esta mirada se ubican como ciudadanos comprometidos con la realidad por lo que buscan que la audiencia también se comprometa y accione a partir de lo que consume en los medios (Encina, como se citó en Ledhesma 2018). “Las herramientas de un periodista social se basan en la investigación, el compromiso y el contacto con la gente” (Encina, como se citó en Ledhesma, 2018, p. 197). Lo que Encina propone no se cumple en el caso de la cobertura periodística sobre el problema de la droga ya que las noticias de este tema no reflejan el contacto directo con los protagonistas del problema (González, Funes, González, Mayol y Romaní, 1989).

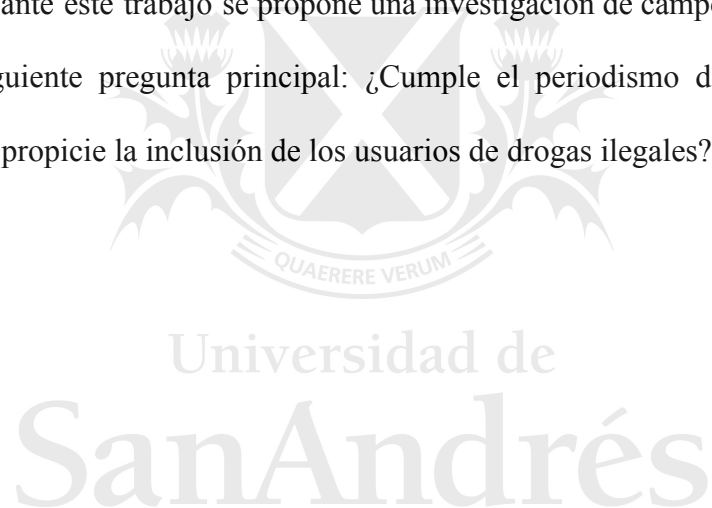
Muñoz Agudelo (2011) agrega que el uso de adjetivos debe ser muy cuidado y las palabras deben ser simples ya que lo más importante es cuidar a las personas que están en el centro de la noticia. La responsabilidad y claridad a la hora de hablar de problemáticas complejas, como el consumo de drogas, son fundamentales. Sin embargo, los medios tienden a estigmatizar a quienes están en el centro del problema, los usuarios de drogas, mostrándolos como peligrosos, delincuentes y hasta homicidas (Romaní, 1999). Es por eso que se necesita repensar qué lugar se les da a las minorías o sectores históricamente vulnerados.

Raigón Pérez de la Concha (2007) se refiere al periodismo social y educativo. Quienes lo ejercen no deben convertirse en expertos del tema en cuestión, sino que se tienen que esforzar por ser buenos interlocutores para sus fuentes. Por otro lado, el autor resalta que este periodismo lejos está de querer obtener la primicia: llegar primero no es el objetivo principal, por el contrario, la información requiere un tratamiento completo y profundo para luego ser volcada a la sección del medio más adecuada. Desde su carácter educativo, además, los periodistas deben informar no solo los problemas sino también las soluciones que están dando resultado para invitar a la audiencia a ponerse en acción. La forma de ejercer el periodismo que propone Raigón Pérez de la Concha dista de lo que plantea González (1992) al hacer referencia a que los medios no recurren a fuentes especializadas que brinden una mirada completa del problema. Si bien la consulta a fuentes de la justicia o de la policía puede aportar detalles de un conflicto, la mirada de médicos, psicólogos, educadores y otros especialistas permiten construir un abordaje mucho más profundo.

Por último, Garzón (2014) enumera una serie de herramientas que deben estar presentes en lo que ella llama periodismo social e intercultural. Este es un periodismo que indaga y cuestiona y propone las siguientes consideraciones: 1) mostrar realidades diferentes, 2) usar titulares alternativos y preguntas, 3) tratar historias particulares o reacciones ante determinados

acontecimientos, 4) diversificar las fuentes, 5) contrastar discursos, 6) proporcionar información de contexto, 7) promover la participación social.

Como se planteó en el marco teórico, el consumo problemático de drogas requiere un abordaje profundo en el que se pongan en práctica distintas herramientas comunicativas. El material que producen y difunden los medios de comunicación pueden propiciar un espacio para que la ciudadanía se informe sobre temas que le afectan y, además, pueda involucrarse en la búsqueda de soluciones. Para avanzar hacia un periodismo más inclusivo, es necesario poner el foco en cómo se está abordando la problemática de los usuarios de sustancias psicoactivas. Mediante este trabajo se propone una investigación de campo realizada para dar respuesta a la siguiente pregunta principal: ¿Cumple el periodismo digital rosarino una función social que propicie la inclusión de los usuarios de drogas ilegales?



Capítulo 3

1. Metodología de la investigación

El relevamiento de la información tiene por objetivo responder la pregunta que guía el estudio: ¿Cumple el periodismo digital rosarino una función social que propicie la inclusión de los usuarios de drogas ilegales? Para ello, se realiza un estudio de los medios de comunicación *Rosario3* y *La Capital*, en sus versiones digitales. Se toma una muestra de ambos medios a lo largo de un mes, comprendido entre el 17 de octubre y el 17 de noviembre de 2022. Durante este período se registran todos los artículos que incluyen en su contenido información referida a la droga. Una vez obtenida la muestra, se clasifica todo el contenido bajo distintas categorías para poder proceder al posterior análisis. A continuación, se muestra cómo se clasifica la muestra:

- Fecha de publicación
- Medio
- Sección donde aparece publicado el artículo
- Título
- ¿Se hace mención de drogas legales o ilegales?
- ¿Se citan fuentes propias?
- Cantidad de fuentes citadas
- Fuentes utilizadas

- Género periodístico elegido
- Contenido audiovisual: qué muestran las fotos y los videos, en los casos en los que se incluyen
- ¿Se menciona a los consumidores de droga a lo largo del desarrollo del artículo? ¿De qué forma?
- Términos que pertenecen al universo de la droga
- Mensaje principal transmitido en el artículo

Para clasificar los artículos bajo distintos géneros periodísticos se utilizó el criterio de Gomis (1991), quien propone que es necesario detectar la función que cumplen los textos informativos, más allá de la proporción de información y comentario que incluya el periodista. Los cuatro géneros bajo los cuales se clasifica el contenido son:

- Noticia: contenido que relata hechos con un objetivo puramente informativo
- Reportaje: propone un mayor acercamiento a los hechos para entender sus circunstancias, busca testigos y actores. Dentro del reportaje se incluye también la entrevista
- Crónica: el rol del cronista es fundamental en este género ya que es quien presencia los hechos para luego relatarlos y que la audiencia pueda comprender mejor un suceso
- Comentario: este género incluye juicio y valoración; propone la reacción ante un hecho, ya sea del medio o de un comentarista experto en el tema

2. Presentación de los datos obtenidos en la muestra

La muestra arroja resultados que son ordenados en distintos niveles de análisis. Los dos medios digitales de la ciudad de Rosario estudiados, *Rosario3* y *La Capital*, publican artículos que permiten entender qué cobertura ofrecen sobre el problema de la droga.

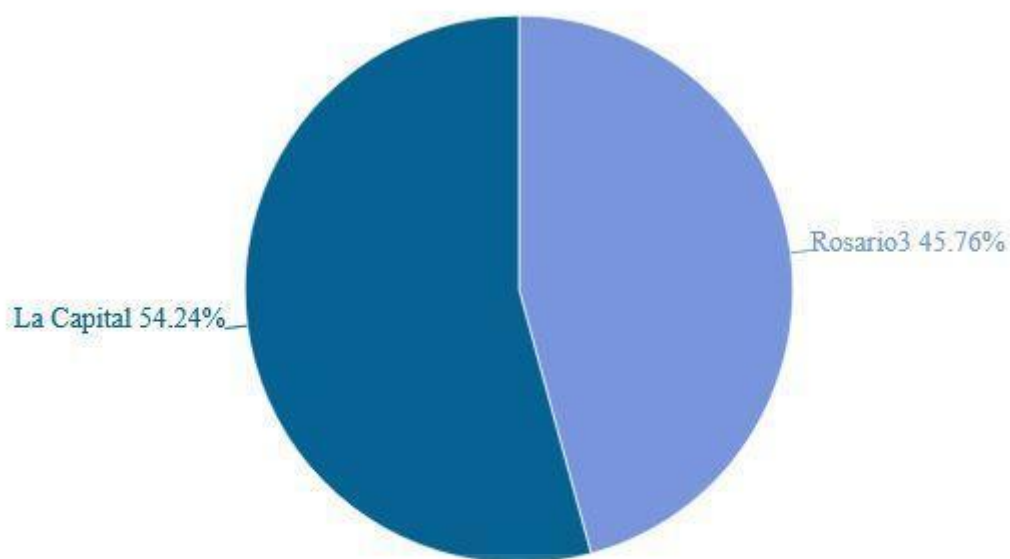
2.1. Cantidad de artículos encontrados

A lo largo de un mes se hallaron un total de 118 artículos publicados por los medios *Rosario3* y *La Capital*, en sus versiones digitales, que refieren a la droga. En total, *La Capital* publicó 64 artículos y *Rosario3*, 54. Esto representa un 54,24% y un 45,76%, respectivamente. Cabe destacar que la droga no es el tema central en todos los casos, pero sí se la menciona.

Figura 2

Cantidad de artículos publicados por cada medio

Universidad de
San Andrés



Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos de la muestra

2.2. De qué hablan los medios cuando hablan de drogas

Para poder identificar cuál es el enfoque que los medios difunden sobre las drogas, se clasifican los contenidos hallados bajo distintos ejes temáticos. El objetivo es poder identificar qué ideas comunican *La Capital* y *Rosario3* cuando hablan sobre droga y cuál es la cara del problema que más cubren. Es importante aclarar que muchos artículos reciben más de un eje temático ya que el enfoque está vinculado a más de una única idea principal.

Los ejes temáticos usados son los siguientes:

- Seguridad social: son contenidos relacionados a allanamientos, controles policiales, detenciones, decisiones políticas que buscan reducir la inseguridad

- **Narcotráfico:** las noticias clasificadas bajo este concepto muestran el entramado de la compra y venta de drogas. Se hace foco en las bandas, el accionar de sus integrantes y problemas asociados a este delito
- **Violencia:** el contenido asociado a este concepto menciona balaceras, extorsiones, coimas, amenazas, intentos de homicidio, situaciones de abuso, robos. En algunos casos, si bien aparece la palabra droga dentro de la nota, no necesariamente la violencia es consecuencia de la misma
- **Criminalidad:** si bien los crímenes pueden ser contemplados dentro de la categoría violencia, se los separa para identificar el volumen de homicidios que los medios difunden asociados a la droga
- **Avances científicos:** hace referencia al estudio de drogas nuevas que podrían brindar solución a problemas de salud
- **Justicia:** denuncias, condenas y detalles sobre juicios a integrantes de bandas narcocriminales
- **Política:** los protagonistas de estos artículos son políticos que se refieren a temas de narcotráfico o inseguridad
- **Comunicación:** estos artículos proponen reflexiones en torno a la cobertura que hacen los medios de comunicación sobre el problema de la droga
- **Consumos problemáticos:** estos contenidos se enfocan en el problema del consumo. Brindan al lector información sobre la problemática haciendo foco en los consumidores, o bien, en medidas de prevención

- Otros: al encontrarse solo pocas noticias referidas a otros temas, como es el caso de solidaridad o inversiones, se incluye esta categoría

Los temas más repetidos son narcotráfico, violencia y seguridad social, seguidos por criminalidad y justicia. En la siguiente nube de palabras se muestra gráficamente qué cantidad de artículos son clasificados bajo cada uno de los ejes temáticos.

Figura 3

Contenidos temáticos de los artículos encontrados



Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos de la muestra

La categoría que más se repite es narcotráfico: se hallaron 41 artículos que se refieren al comercio de drogas ilegales. El segundo lugar lo ocupa el contenido que refleja la violencia desatada a partir del problema de la droga como balaceras, amenazas, robos, situaciones de abuso, extorsiones, entre otros delitos. Este contenido aparece en 37 artículos. El tercer lugar

lo ocupa la categoría seguridad social, utilizada para agrupar aquellos contenidos que hacen referencia a la intervención del Estado en la búsqueda de responsables de los distintos delitos y la búsqueda de soluciones para el problema de la inseguridad. Se encontraron 35 casos en los que los mensajes centrales se refieren a este tipo de contenido: los más mencionados son allanamientos y detenciones. Los crímenes ocupan el cuarto lugar entre las ideas más mencionadas: son 28 artículos que refieren algún tipo de homicidio. Si bien los crímenes son actos de violencia y pueden ser clasificados bajo esa categoría, se los separa con el objetivo de identificar qué espacio le dan los medios de comunicación a las muertes asociadas a la droga. Por otro lado, se encontraron también muchos artículos que difunden la búsqueda de justicia: en 25 casos se encontró información ligada a pedidos de elevación a juicio, condenas o imputaciones.

Como se puede ver en la imagen, la diferencia entre las primeras cinco categorías y las restantes es muy grande. Los artículos que hacen foco en los consumos problemáticos son solo 6, un 5% del total. Por otro lado, 4 artículos se centran en avances científicos y otros 4, en cuestiones políticas. Los últimos lugares los ocupan las categorías comunicación y otros: solo aparecen en 2 artículos cada una.

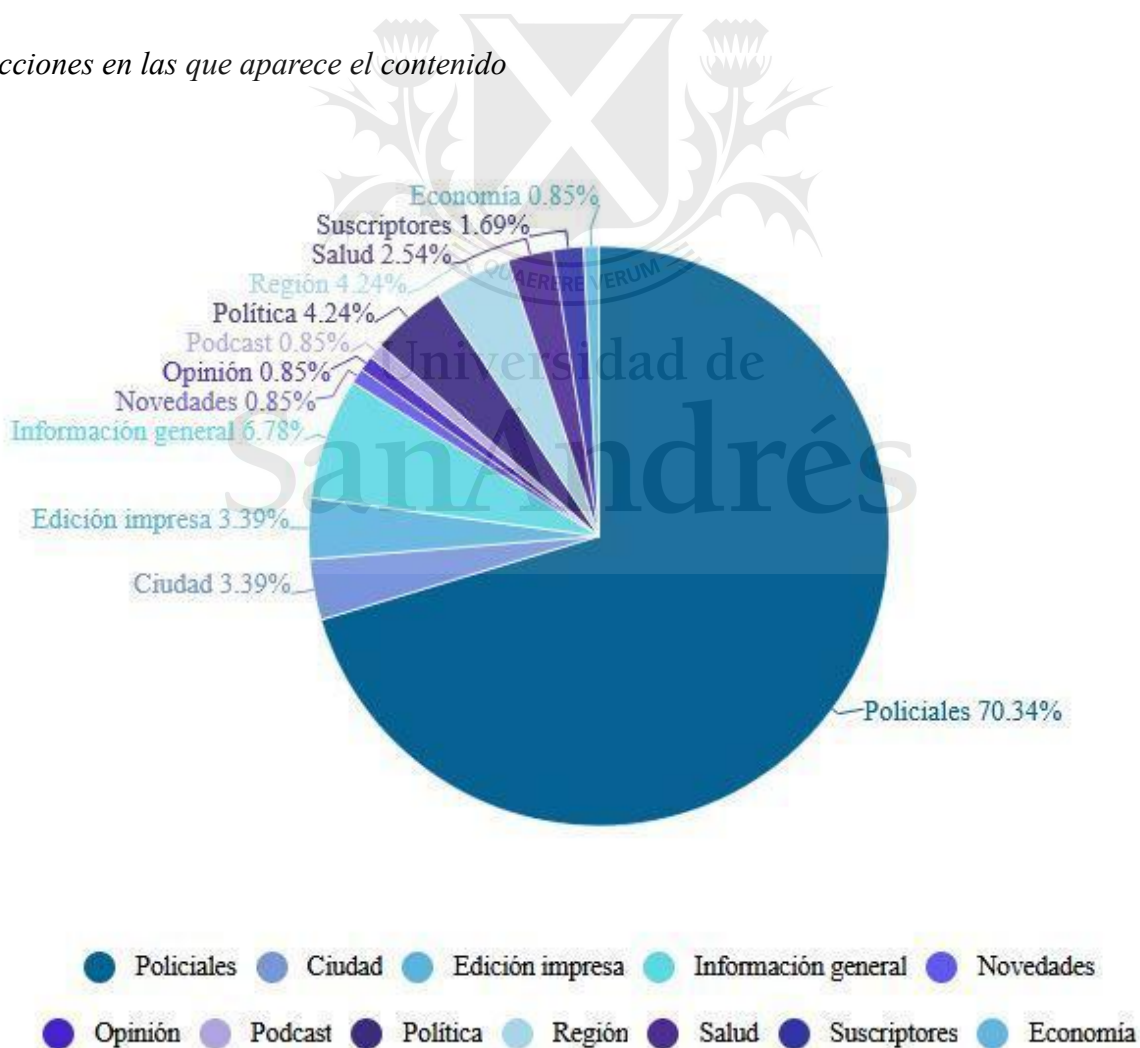
2.3. Secciones

Las secciones en las que aparece el contenido vinculado a las drogas también refleja en gran medida qué cobertura hacen los medios sobre este tema. La sección en la que se ubican mayor cantidad de artículos es Policiales: el 70,34%. Este porcentaje se repartió en partes muy similares entre los dos medios estudiados: corresponde a 83 publicaciones, 42 de ellas publicadas en *La Capital* y 41, en *Rosario3*. La sección que ocupa el segundo lugar en

cantidad de artículos referidos a la droga es Información General, aunque la diferencia con Policiales es muy grande: solo 8 noticias están ubicadas dentro de esta sección. Los 27 artículos restantes se reparten entre Política, Región, Ciudad, Edición Impresa, Salud, Suscriptores, Economía, Opinión, Novedades y Podcast. Los 6 artículos que hablan sobre consumos problemáticos no aparecen en Policiales sino que se encuentran dentro de Ciudad, Región, Información General y Salud.

Figura 4

Secciones en las que aparece el contenido



Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos de la muestra

2.4. Géneros periodísticos

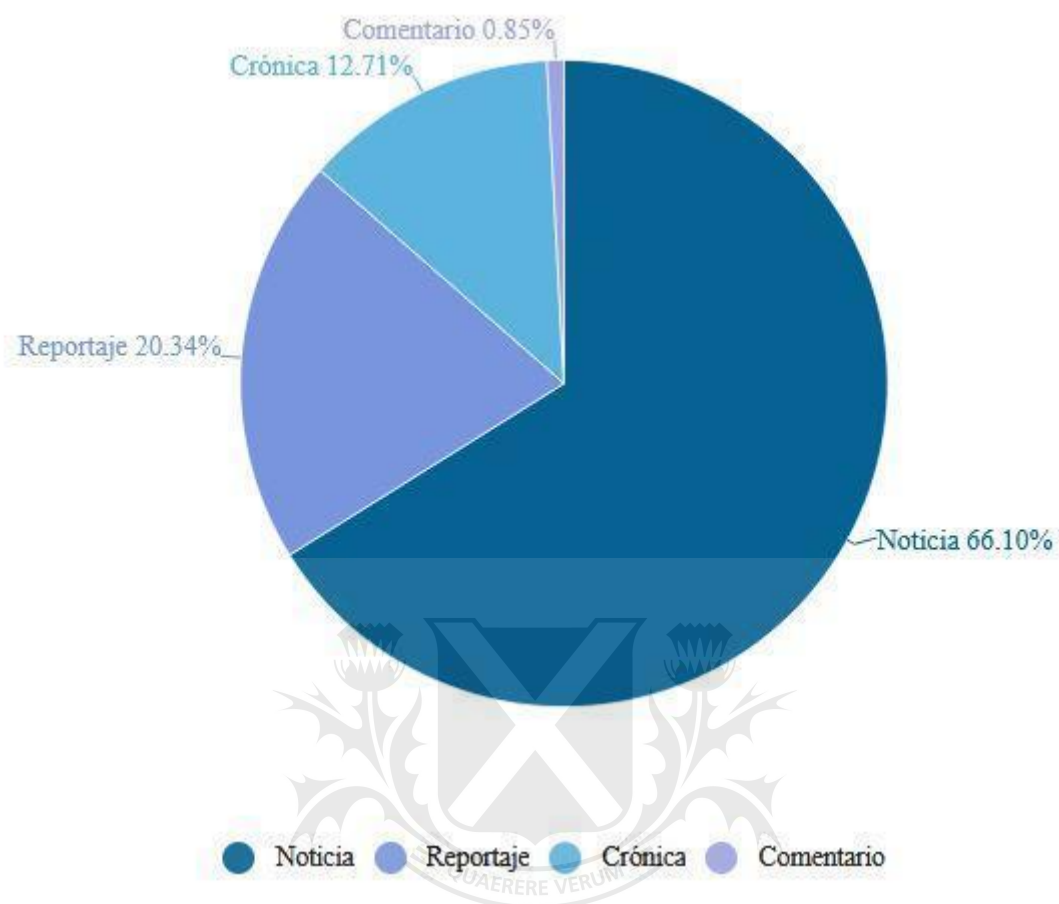
Los artículos encontrados se dividen en distintos géneros periodísticos basados en la clasificación propuesta por Gomis (1991). En el total de la muestra se encontraron 78 noticias, 24 reportajes, dos de los cuales son entrevistas, 15 crónicas y 1 comentario. El género puramente informativo, la noticia, es el más utilizado, ya que abarca el 66% de la muestra. Por su parte, los géneros que proponen mayor profundidad y análisis son usados en 39 oportunidades, lo que incluye reportajes, crónicas y comentarios.

Figura 5

Géneros periodísticos elegidos por los medios para hablar sobre droga



Universidad de
San Andrés



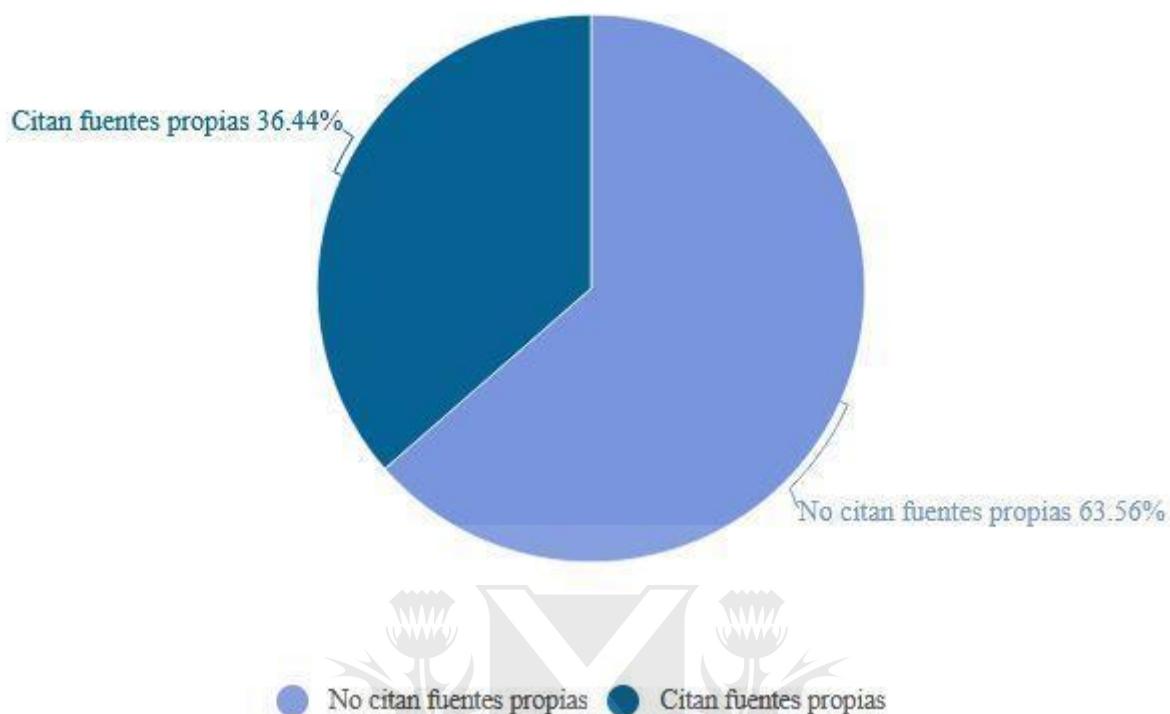
Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos de la muestra

2.5. Fuentes consultadas

En la mayoría de los casos, la información propuesta por los periodistas no incluye las fuentes consultadas. Sobre el total de la muestra, solo 43 artículos citan fuentes propias, es decir, un 36,44%. El 63,56% restante, es decir 75 artículos, no incluyen citas.

Figura 6

Cantidad de artículos que citan fuentes propias



Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos de la muestra

Dentro de los artículos en los que se citan fuentes, las más consultadas son testigos y víctimas de los hechos de violencia relatados, vecinos de las víctimas o de los responsables de los delitos, investigadores de los casos mencionados, miembros de la justicia, en su mayoría fiscales, y políticos. Se registraron 3 publicaciones que incluyen la palabra de profesionales de la salud, los cuales aportan una mirada especializada sobre el tema en cuestión: en todos los casos se trata de contenidos sobre avances científicos de drogas legales. Por otra parte, sólo en dos casos se consulta a adictos en recuperación y, en una oportunidad, a la titular de la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR), al momento de la publicación del artículo.

2.6. Material audiovisual

La mayoría de los artículos hallados incluyen material audiovisual que complementa el contenido del texto. Un 98% incluye fotografías, pero solo un 9% de los casos incorporan videos al cuerpo del artículo.

Figura 7

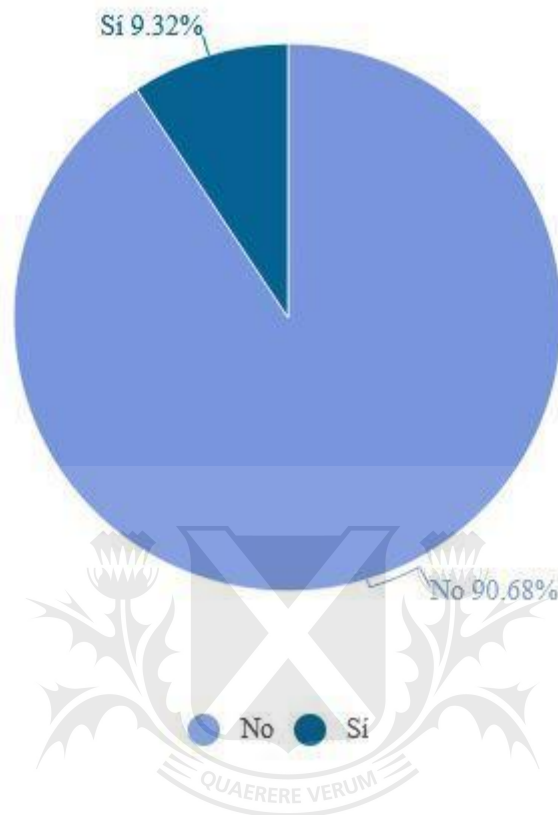
Artículos que incluyen fotos



Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos de la muestra

Figura 8

Artículos que incluyen videos



Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos de la muestra

San Andrés

2.6.1. Contenido de las imágenes y de los videos

Al observar de qué se trata el contenido del material audiovisual, se puede ver que las imágenes muestran principalmente a personal de seguridad, muchos de ellos policías, y a personas detenidas, a las cuales se las muestra con la cara descubierta en repetidas ocasiones. Se detectaron 32 artículos que incluyen fotos de la policía y 24 que muestran a personas detenidas. Por otro lado, aparecen 28 fotos situadas en el lugar del acontecimiento relatado, ya sea un robo, una amenaza o una balacera. Otra imagen que se repite es la foto de las marcas de balas en el frente de los hogares o en la calle y hasta, inclusive, las manchas de sangre. Se publican también imágenes del material incautado en distintos operativos

policiales: se encontraron 15 artículos que muestran droga, celulares, armas, municiones, dinero, balanzas, entre otros. Por último, aparecen con menor frecuencia, fotos de funcionarios públicos y de las víctimas de los crímenes. Se encontraron 11 imágenes en cada caso. En muy pocas ocasiones se incluyen fotos en los artículos que muestran un contenido diferente al mencionado.

A continuación, se pueden ver algunas fotos ilustrativas de la muestra:

Figura 9

Material incautado en operativo policial



Fuente: “Allanamientos con dos detenidos en Rosario: secuestraron droga y dinero” (foto en el artículo publicado en Rosario3 y recuperado el 30 de octubre de 2022 de <https://www.rosario3.com/policiales/Allanamientos-con-dos-detenidos-en-Rosario-secuestrar-on-droga-y-dinero-20221030-0032.html>).

Figura 10

Lugar donde se produjo un asesinato



Fuente: “Un búnker que había sido allanado en 2021, escenario del crimen de una joven de 21 años” (foto de Francisco Guillén en el artículo publicado por Martín Stoianovich en *La Capital* y recuperado el 10 de noviembre de 2022 de <https://www.lacapital.com.ar/policiales/un-bunker-que-habia-sido-allanado-2021-escenario-d-el-crimen-una-joven-21-anos-n10032632.html>).

Figura 11

Presencia de agentes policiales en el lugar del hecho relatado



Fuente: “El hombre asesinado en el cruce de rutas estaba prófugo por el triple crimen a la salida de la boda narco en Ibarlucea” (foto en el artículo publicado en Rosario3 y recuperado el 20 de octubre de 2022 de <https://www.rosario3.com/policiales/El-hombre-asesinado-en-el-cruce-de-rutas-estaba-profugo-por-el-triple-crimen-a-la-salida-de-la-boda-narco-en-Ibarlucea-20221020-0037.html>).

Figura 12

Detenido por narcotráfico



*Fuente: “Otros dos acusados de prestar servicios para la banda de Mauro Gerez” (foto en el artículo publicado en *La Capital* y recuperado el 21 de octubre de 2022 de <https://www.lacapital.com.ar/policiales/otros-dos-acusados-prestar-servicios-la-banda-mauro-gerez-n10030830.html>).*

Figura 13

Joven asesinado por banda narcotraficante



*Fuente: “Una banda narcocriminal va a juicio por dos homicidios y otra saga de delitos” (foto en el artículo publicado por Leo Graciarena en *La Capital* y recuperado el 13 de noviembre 2022 de <https://www.lacapital.com.ar/policiales/una-banda-narcocriminal-va-juicio-dos-homicidios-y-otra-saga-delitos-n10032837.html>).*

En relación al contenido audiovisual, solo se pueden encontrar videos en 11 artículos, 8 de ellos en *Rosario3* y los 3 restantes en *La Capital*. El contenido que muestran son reportajes

televisivos, entrevistas, imágenes del momento de los allanamientos y detenciones. Se muestran algunos ejemplos a continuación:

Figura 14

Allanamiento y detención de narcotraficantes



Fuente: "Video: redada en Vía Honda con Los Monos y Los Colombianos en la mira"

(portada del video de Rosario Imágenes en el artículo publicado en *Rosario3* y recuperado el

9 de noviembre de 2022 de

<https://www.rosario3.com/policiales/Video-redada-en-Via-Honda-con-Los-Monos-y-Los-Colombianos-en-la-mira-20221109-0068.html>).

Figura 15

Reportaje televisivo sobre hecho de inseguridad vinculado al narcotráfico



Fuente: “Llegamos a tener 460 búnkeres en Rosario, necesitamos herramientas más expeditivas” (portada del video de eltresTV en el artículo publicado en *Rosario3* y recuperado el 10 de noviembre de 2022 de <https://www.rosario3.com/informaciongeneral/Llegamos-a-tener-460-bunker-es-en-Rosario-necesitamos-herramientas-mas-expeditivas-20221110-0038.html>).

2.7. Términos usados

Se registran todos los términos que aparecen a lo largo del desarrollo de los 118 artículos que hacen referencia al universo de palabras relacionadas con la droga. La palabra que se usa con mayor frecuencia es droga, pero también se mencionan en muchas oportunidades los términos bandas, narco, asociación ilícita, cocaína, narcotráfico, marihuana, estupefacientes.

Al comparar cuáles son las sustancias más mencionadas, se encuentra que tanto la marihuana como la cocaína aparecen en igualdad de veces: el número alcanza las 25 menciones para

cada sustancia. Otros términos usados para referirse a las drogas son opiáceos, narcóticos, pastillas, falopa, cannabis, fármaco, paco y sustancia.

Por su parte, los términos que hacen alusión a la problemática del consumo de drogas como adicción, consumo problemático o drogadicción aparecen con menor frecuencia que aquellos vinculados al narcotráfico.

Figura 16

Palabras utilizadas pertenecientes al universo de la droga



Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos de la muestra

2.8. Espacio que ocupan los consumidores de drogas dentro de los artículos

Dentro de la muestra, se registra qué artículos hablan o mencionan a los usuarios de drogas. Se encuentran 5 artículos que los mencionan, 4 de ellos hablan sobre el problema del consumo, y uno, si bien nombra a los consumidores, hace foco en la condena a un

narcotraficante. Por otro lado, uno de los 5 artículos habla de adicciones, pero no a drogas ilegales, sino de la adicción al bronceado, conocida como tanorexia.

Figura 17

Artículos que nombran a los consumidores de drogas



Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos de la muestra

2.9. Drogas mencionadas

Los dos medios estudiados publican mucho más contenido sobre drogas ilegales que sobre drogas legales. Las drogas ilegales aparecen mencionadas en un 95,76% de los casos,

mientras que solo se habla de drogas legales en un 4,24% de los artículos hallados. Las drogas ilegales se mencionan en 113 artículos, 63 de ellos publicados por *La Capital* y los 50 restantes, por *Rosario3*. En cambio, las drogas legales se nombran en 5 oportunidades. Esto arroja que los medios les brindan un espacio mucho mayor a las sustancias prohibidas por la ley.

Figura 18

Cantidad de artículos que hablan de drogas legales e ilegales



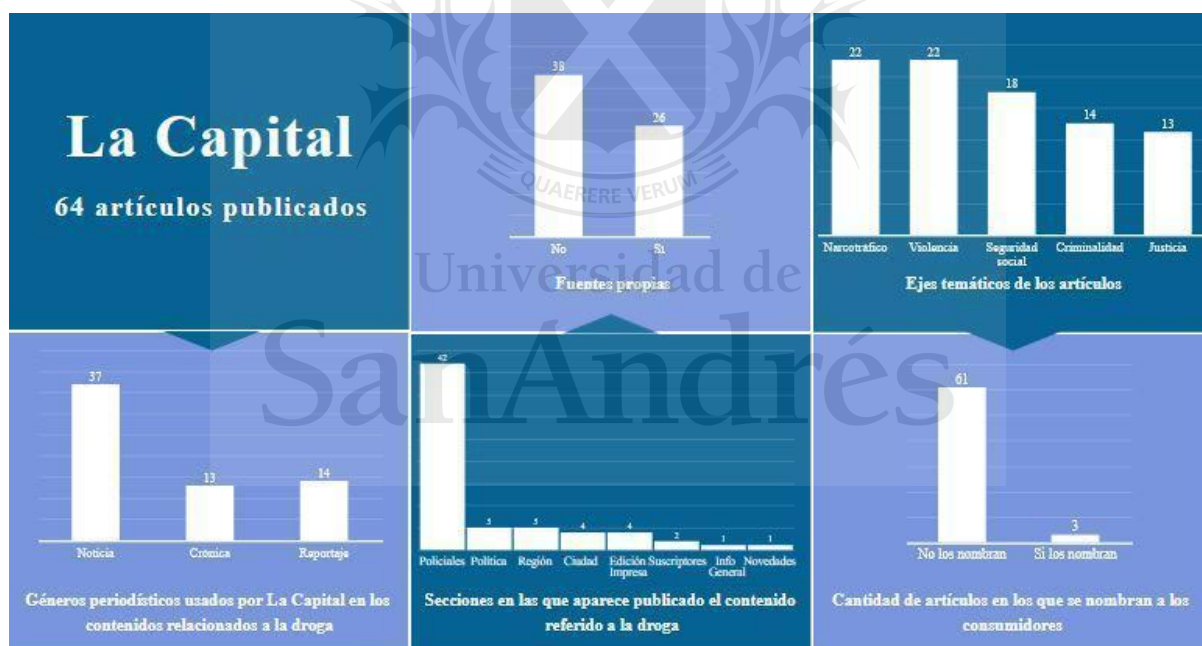
Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos de la muestra

2.10. Datos de la cobertura de cada medio

A partir de los datos arrojados por la muestra se elaboraron infografías que permiten ver de forma comparativa qué cobertura hacen *La Capital* y *Rosario3* sobre el problema de la droga. Si bien *La Capital* publica 10 artículos más que *Rosario3*, la información encontrada refleja que comunican el problema de la droga de forma muy similar.

Figura 19

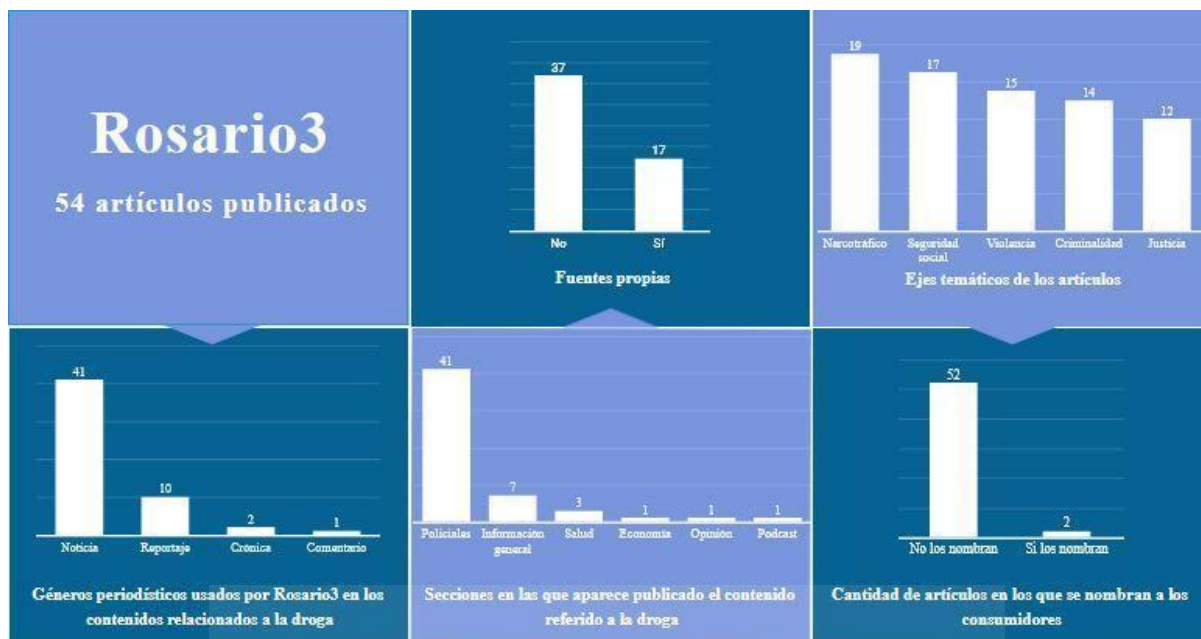
Infografía de la cobertura de La Capital



Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos de la muestra

Figura 20

Infografía de la cobertura de Rosario3



Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos de la muestra



Capítulo 4

Análisis de los datos arrojados por la muestra

Para entender y visualizar de qué forma muestran los medios estudiados la problemática de la droga, se hace un análisis de las distintas características de los artículos encontrados. Se propone un estudio de los datos obtenidos, a través de una mirada crítica que permita comprender si los medios permiten la reinserción social de los consumidores de drogas ilegales, principales víctimas del narcotráfico. Se busca demostrar si el contenido publicado por los medios digitales estudiados incluye información sobre los consumidores y si, a su vez, se ofrecen a los lectores herramientas que ayuden a derribar prejuicios.

1. Cobertura mediática al problema de la droga

El espacio que ambos medios le brindan a la problemática de la droga es bastante similar, aunque a lo largo de un mes, período en el que se toma la muestra, *La Capital* publicó 10 artículos más que *Rosario3*, lo que representa un porcentaje del 18,5% más. En muchos casos, el contenido se repite en los dos medios porque ambos relatan el mismo suceso y, a su vez, la cobertura que hacen también es muy similar. Se incluye un titular que capte la atención del lector, fotos del hecho relatado y la información. Si bien se incorporan datos de contexto, como hechos anteriores relacionados al suceso relatado, no se propone análisis y reflexión. Hay muchos artículos que describen allanamientos o balaceras pero durante el período que dura la muestra no se hace un seguimiento de estos hechos. Sin embargo, no se puede afirmar qué pasó antes o después en los medios estudiados, en períodos de tiempo más amplios.

1.1. Enfoques de los artículos que hablan de drogas

Los ejes temáticos que los medios más difunden sobre las drogas giran en torno a problemas de inseguridad, narcotráfico, violencia y justicia. Se enfocan en mostrar que el narcotráfico desata balaceras, amenazas, extorsiones y crímenes. Por otro lado, también se les da mucho espacio a noticias sobre allanamientos, detenciones y condenas. Esto refleja que el Estado cumple, en muchos casos, un rol de control que busca poner freno a la inseguridad, el delito y la criminalidad a través de las fuerzas de seguridad como la policía y la gendarmería. Se puede ver que en las fotos que se incluyen a lo largo del desarrollo del contenido aparecen, en repetidas ocasiones, agentes de seguridad. Tampoco es casualidad que más del 70% de los artículos de la muestra se ubiquen en la sección de Policiales.

En contraposición al modelo penal tan difundido, los medios no proporcionan información sobre los aspectos sanitarios o socioculturales relacionados al consumo de drogas. Son muy pocos los casos en los que se introduce una mirada desde la salud y estos contenidos tratan temas vinculados a drogas legales. Estos artículos hacen referencia a avances científicos que permitirían tratar enfermedades que no están asociadas al problema del consumo de sustancias ilegales. Los artículos que proponen este enfoque hablan sobre nuevos métodos de anticoncepción masculina, tratamientos para el cáncer y el lupus y control de plagas en la ciudad de Rosario.

Por otra parte, los artículos que hablan sobre el problema del consumo de sustancias representan solo un 5% del total de la muestra. La cobertura que hacen los periodistas de estos contenidos se enfoca en la prevención y problemas derivados del consumo, sobre todo en jóvenes. En estos casos, no se hace una diferenciación entre los tipos de consumo que

existen -uso, abuso y adicción- sino que se reduce el problema a la dependencia crónica. El siguiente fragmento de un reportaje hallado en la muestra ejemplifica que se hace foco en el consumo en jóvenes:

Los datos más llamativos son los que indican un altísimo porcentaje de jóvenes que probaron drogas o alcohol cercano al 100%. "En realidad la cifra es 94% antes de la pandemia donde realizamos un relevamiento en los jóvenes los menos habían pasado alguna vez por las drogas y otros que lo admitían sin lidiar vergüenza (sic). Fue muy impactante, ahora después de la pandemia habría que ver cómo estamos". (según Appa, Barbarich en *La Capital*, 2022, p. 3)

Dentro de la muestra no se halla ningún artículo que trate los consumos problemáticos desde una mirada sanitaria con la consulta a profesionales de la salud. Tampoco se encuentran contenidos que propongan un tratamiento sociocultural del problema: no se incluye la palabra de especialistas o expertos en el tema. Se encontró un solo reportaje que cita a la titular de la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR), al momento de la publicación del artículo, quien presenta las causas que pueden llevar al consumo de sustancias y distintas estrategias para ayudar a quienes tienen consumos problemáticos. Es llamativo, sin embargo, que el título del reportaje haga alusión a una cuestión de género: "*Las mujeres son las que más solicitan la ayuda frente a casos de drogadicción*" (*La Capital*, 2022). Si bien el desarrollo del reportaje aporta información interesante y relevante sobre el tema, el artículo comienza haciendo referencia a que, en la mayoría de los casos, son las mujeres quienes llaman a la línea oficial 141, de atención, acompañamiento e información sobre consumo de sustancias, para pedir ayuda ante un problema de consumo de un hombre de su familia.

Por último, los propios protagonistas del problema, los consumidores, son consultados solamente en dos artículos. Ellos hablan de lo difícil que es superar la adicción e insisten en la importancia de la concientización y la prevención. No mencionan, en ningún caso, situaciones que los llevaron a incurrir en drogas o consecuencias negativas producto del consumo problemático de sustancias.

El contenido hallado en la muestra refleja que no se proporciona información a los lectores que posibilite una mejor comprensión y análisis completo del problema de la droga. Al contrario, se sostiene un discurso en el que el peligro y la búsqueda de culpables tienen protagonismo. No se hace un abordaje sociocultural ni sanitario del problema y tampoco se incluye información sobre los tipos de sustancias que existen y los diferentes efectos que producen, el contexto del consumo y sus causas, o los problemas que pueden desencadenarse producto del consumo. Los medios realizan una cobertura sesgada e incompleta sobre los consumos problemáticos.

1.2. Análisis y profundidad en la cobertura periodística

La cobertura que hacen los medios digitales estudiados no se caracteriza por proponer un análisis completo e interdisciplinario sobre el problema de la droga. Más del 60% del total de la muestra está conformada por noticias, es decir, que el objetivo es puramente informativo. A su vez, la mayoría de las noticias relatan acontecimientos sobre hechos violentos o entramados de las bandas de narcotraficantes. Quien lee los titulares de las noticias no necesita hacer click para encontrarse con una escalada de violencia en la ciudad de Rosario producida por bandas de narcotraficantes. Los periodistas cuentan cómo sucedieron los hechos, quiénes son las víctimas, cuáles son los antecedentes de los detenidos o acusados, en

qué territorios trabajan las bandas en cuestión y por qué se dan los enfrentamientos, entre otros. Es importante destacar que las noticias aparecen siempre situadas en barrios humildes de la ciudad de Rosario, lo que acentúa el prejuicio de que el mundo del tráfico de drogas afecta a las clases sociales más bajas. Esto se contrapone con lo recomendado por el INADI y la Defensoría del Público (2022), quienes sostienen que es muy importante hacer un abordaje periodístico que evite la discriminación y estigmatización. En el siguiente fragmento de una noticia publicada por *La Capital* se puede ver que la situación de pobreza aparece como un factor clave en el crimen relatado:

Desde lo alto de las vías que cruzan el ingreso desde el este al barrio Empalme Graneros puede verse una postal de la desigualdad social, reflejada en la miseria de las condiciones habitacionales de los vecinos de ese sector del noroeste rosarino. Los ranchos de chapa, lo que más está a la vista de quienes pasan por ahí, es solo una muestra. Un poco más adentro la precariedad no solo se ve, también se huele en animales muertos o basura. A ese terraplén por el cual pasa la vía subieron los vecinos este jueves por la mañana, se sentaron sobre los rieles a tomar mate y ver lo que sucedía alrededor de la noticia del crimen reciente con la que habían amanecido. (Stoianovich en *La Capital*, 2022, p. 2)

Por otra parte, los artículos hallados contienen fuentes propias solo en poco más del 30% de los casos. Esto quiere decir que el lector no siempre sabe de dónde se extrae la información. En las oportunidades en las que los periodistas sí recurren a consultar fuentes en forma directa, estos se vuelcan principalmente a miembros de la justicia que cuentan detalles de los procesos judiciales, fuentes policiales a cargo de la investigación y políticos que justifican o explican las medidas llevadas adelante para combatir la inseguridad y las bandas de narcotraficantes. Una vez más, se concibe la seguridad como la única respuesta al problema

de la droga. A continuación se muestran algunas citas que aparecen en los artículos de la muestra:

“Además de las conductas referidas al comercio de material estupefaciente los mismos explotaron un negocio de indumentaria en la ciudad de Rosario en Paraguay al 2600, denominado Para 24/7, donde por temor a la inseguridad y los robos habían instalado en el mismo varias cámaras de vigilancia que controlaban desde sus teléfonos en las unidades de detención. Al mismo se acercaban las personas con el fin de abonar el material estupefaciente adquirido”, abundaron las fuentes consultadas. (según fuentes del fuero federal de Venado Tuerto, *La Capital*, 2022, p. 9)

“Evidentemente el lugar era usado no como acopio si no directamente como lugar de venta. No se pudo determinar quién es el proveedor, pero sí que la cantidad secuestrada — 200 gramos de marihuana y unos 100 de cocaína— hace suponer que era lo suficiente para transacciones diarias”, acotó una fuente policial. (según fuentes policiales, *La Capital*, 2022, p. 5)

—Cuando vas a un barrio te encontrás con pibes a los que les pagan por hacer de dealer o de centinelas, con jubilados y madres solteras que venden, con supuestos centros comunitarios que son lugares de acopio de droga. Hay que desarticular esa economía secundaria que arma el delito complejo con políticas públicas, y eso no lo hace la policía. No todo se resuelve con el uniforme. Ahí tenés que intervenir con todos los resortes del Estado: cultura, educación, salud. (según el ministro de Justicia y Seguridad porteño, D'Alessandro, D'Arrigo en *La Capital*, 2022, p. 6)

También se incluye la palabra de víctimas o testigos de los hechos de violencia en muchos de los artículos. Los testigos suelen aportar datos de cómo fue el homicidio o la balacera, tal como se muestra en el siguiente ejemplo:

“Escuché los tiros, pasó una moto y escuché más de diez disparos, estaba en la puerta sentada, tenía a mi nieta afuera”, recordó una mujer que vive en la zona de Presidente Roca y Lamadrid, donde este miércoles alrededor de las 21 dos muchachas fueron baleadas y una de ellas, murió. (según un testigo, *Rosario3*, 2022, p. 2)

Si bien los detalles del suceso que pueden aportar los testigos ayudan a que el lector se traslade al lugar y al momento del hecho, no agregan información relevante para entender el porqué de la violencia. El objetivo de este tipo de testimonios tiene de fondo una mirada sensacionalista del problema ya que se busca destacar datos llamativos pero secundarios. Esto se contradice con lo que recomienda la SEDRONAR (2020) a la hora de hablar de drogas en los medios de comunicación ya que el organismo propone evitar el sensacionalismo y hacer un abordaje que tenga el fin de informar y concientizar.

En cuanto a la consulta a especialistas en el tema de la droga, se halla un único reportaje que incluye la palabra de una persona que lleva adelante una organización no gubernamental (ONG) dedicada a la prevención y recuperación de adicciones. Es el caso de Espacio Ariel, encabezada por Sergio Appa, mencionada en *“Sostienen que hay un crecimiento en el consumo de drogas y alcohol en General López”* (Barbarich en *La Capital*, 2022). Las organizaciones no gubernamentales que se dedican a ayudar a personas con consumos problemáticos pueden hacer un aporte muy valioso a los medios. Su mirada puede contribuir a entender cómo vive una persona que sufre las consecuencias de las drogas ya que son testigos directos de esta realidad. Sin embargo, la muestra arroja que las ONG no son consultadas con frecuencia.

Por consecuencia, no existe una diversidad de fuentes muy amplia y, entre las personas consultadas, hay muy pocos expertos en el tema de la droga. Tampoco se incluyen enlaces en el desarrollo del texto que remitan a sitios especializados. Esto permitiría aportar mayor información y ampliar la comprensión del contenido del artículo. Si bien el contenido es claro, se propone información dura y no se profundiza en el trasfondo del problema. Los artículos no invitan a la reflexión en torno al problema de la droga, sino que, por el contrario, generan miedo y asombro en el lector. Más aún, se asume que la audiencia ya conoce el problema cuando se habla de conflictos producidos por el narcotráfico, en lugar de analizarlo.

Por otro lado, los géneros periodísticos que proponen mayor profundidad y análisis, ya sean reportajes, crónicas o comentarios, aparecen con muy poca frecuencia. Aún en estos casos, el foco sigue puesto en la trama del narcotráfico, los antecedentes de los culpables o el contexto de violencia en el que se producen los asesinatos. Los consumidores prácticamente no se mencionan: se encuentran sólo 5 artículos en los que se los nombra. Esto coincide con lo que plantean González, Funes, González, Mayol y Romaní (1989) como contradictorio: las víctimas de las drogas, tanto los consumidores como los ciudadanos en general, no figuran dentro de los contenidos periodísticos que abordan el problema de la droga.

Los artículos que sí nombran a los consumidores lo hacen bajo alguna de las siguientes denominaciones: adicto, consumidor compulsivo o paciente. En los tres casos se hace alusión a adicciones, no a otro tipo de consumo. Por otro lado, se encontró un artículo en el que se describe a la adicción como una enfermedad: “es una enfermedad que no tiene cura, vas buscando de qué manera hablarlo, cómo contarlo, es algo muy lento, pero que a la vez no permite pausa” (Pauls, como se citó en *La Capital*, 2022, p. 10). Este mismo artículo plantea que la problemática del consumo de sustancias debe ser abordada de manera interdisciplinaria, pero es de los pocos que lo hace.

En definitiva, la cobertura que hacen los dos medios digitales estudiados, *Rosario3* y *La Capital*, permite ver que el periodismo no aporta un análisis crítico de los problemas que giran en torno a las drogas. Contrario a lo que recomienda Vega Fuente (1996) sobre el rol que deben cumplir los medios como educadores, la cobertura no aporta datos sobre las modalidades y tipos de consumo, los contextos sociales en los cuales este se produce ni se presenta el problema con toda su complejidad. No se les ofrece a los lectores la información suficiente para que estos puedan entender el problema en su totalidad ni tampoco se los invita a accionar.

1.3. Terminología utilizada

Para entender de qué forma se comunican los medios de comunicación cuando hablan de drogas, se registran todos los términos usados que forman parte del universo de la palabra. La más repetida a lo largo de todas las publicaciones de la muestra es droga. Si bien es el término más utilizado socialmente y, por lo tanto, comprensible para los lectores, es necesario hacer una diferenciación entre los distintos tipos de sustancias psicoactivas que existen. Así lo recomienda la SEDRONAR (2020) en un protocolo para los medios de comunicación para evitar generalizar el consumo, ya que los efectos y las posteriores complicaciones en la salud y la vida de las personas varían mucho de sustancia a sustancia. Mientras que la palabra droga aparece en 80 artículos, cocaína y marihuana reciben sólo 25 menciones cada una. Las palabras estupefacientes, opiáceos, narcóticos, pastillas, falopa, cannabis, fármaco y paco, por su parte, se nombran en mucha menor cantidad de veces. Por último, el término sustancia psicoactiva es usado solamente en un artículo.

Por otro lado, los términos que hacen referencia al problema del narcotráfico aparecen mencionados muchas veces a lo largo de los artículos que conforman la muestra: bandas, asociación ilícita, narcotráfico, clan, dealer, búnker, narcomenudeo, traficantes, narcocriminalidad, grupo delictivo, entre otros. Estos términos superan en cantidad a los que hacen alusión al consumo de drogas como adicción, consumo problemático o drogadicción. Como consecuencia, se ve reflejado que la terminología usada por los periodistas también refuerza la idea de que el principal o único problema asociado a las drogas es el comercio de sustancias ilegales. Se dejan por fuera debates mucho más profundos sobre quiénes son los destinatarios de la droga comercializada por las bandas.

En relación a la terminología, a lo largo del estudio se encuentra una crónica que introduce un debate sobre cómo cubren los medios de comunicación en Rosario la problemática de la droga. Si bien se proponen recomendaciones interesantes, estas no se ven reflejadas en la cobertura de los medios. En la crónica se cita la reflexión de Rodríguez Alzueta, abogado y doctor en Ciencias Sociales, quien reflexiona sobre las palabras usadas y afirma que en los medios se suelen leer frases como “la guerra contra las drogas”.

Otro ejemplo de frases utilizadas con “ligereza” en los medios de comunicación es “la guerra contra las drogas”. Palabras que buscan captar la atención sin medir el impacto y que nos distancian de la realidad. Usar ‘pibe chorro’ para encasillar a una persona o ‘ajuste de cuentas’ para resumir o achatar una dinámica criminal compleja. Una narconarrativa que transforma conflictos sociales en judiciales o policiales”.

(Rodríguez Alzueta, como se citó en *Rosario3*, 2022, p. 6)

Tal como sostiene el especialista, el tratamiento de los medios reduce el problema de la droga a una cuestión judicial o policial y no se tiene en cuenta que se trata de un tema mucho más complejo.

1.4. Titulares

El análisis de los títulos de los artículos que forman parte de la muestra ayuda a profundizar y entender qué destacan los medios cuando hablan sobre el tema de la droga. En este sentido, se observa que muchos de los titulares hacen alusión a la criminalidad. Se repiten palabras como ejecución, muertes, crimen, asesinato, tiros, balazos, víctimas y homicidio. También se resaltan datos como la cantidad de disparos que recibió la víctima o el número de muertes acumuladas en la semana de publicación del artículo y en el año. Esta forma de titular puede provocar miedo en el lector y reforzar la idea de que la droga está asociada al peligro, la violencia y la muerte. Esto confirma la mirada de Pérez Oliva (1987) respecto de los medios y la cobertura que estos hacen sobre la droga: se hace hincapié en el daño socialmente más grave que es la muerte.

A continuación, se pueden ver algunos ejemplos que reflejan que los medios titulan resaltando la criminalidad:

- *“Amordazado y con dos tiros en la cabeza: el crimen de un joven en medio de la pobreza extrema”* (Stoianovich, en *La Capital*, 2022).
- *“Tablada: allanan viviendas por venta de drogas en una cuadra que acumula muertes y balaceras”* (Stoianovich, en *La Capital*, 2022).
- *“Rosario violenta: siete crímenes en cuatro días elevan la cifra a 239 en lo que va del año”* (Rosario3, 2022).
- *“Rosario cierra una semana violentísima: caso por caso, los nueve crímenes de los últimos seis días”* (Rosario3, 2022).

Por otra parte, también se encuentran títulos que destacan el crecimiento del narcotráfico en la ciudad de Rosario y alrededores y la búsqueda de culpables. Términos como banda narco, búnker, acusados, detenidos o allanamientos se repiten en muchos titulares. Los medios resaltan la gran cantidad de operativos llevados adelante en Rosario para dismantelar las bandas de narcotraficantes. Los siguientes ejemplos son un reflejo de que el narcotráfico está muy presente en la manera de titular que utilizan *Rosario3* y *La Capital*.

- “*Allanamientos y detenidos por la violencia sostenida en las calles de Vía Honda*” (Graciarena, en *La Capital*, 2022).
- “*Seis detenidos con droga en allanamientos en zona oeste: una mujer tenía tobillera electrónica*” (*Rosario3*, 2022).
- “*Crimen y narcomenudeo: la casa-búnker de Lamadrid al 1600 ya había sido allanada en 2021*” (*Rosario3*, 2022).

1.5. Qué reflejan las imágenes

Las fotos que acompañan el texto de los artículos logran generar impacto en el lector. En las imágenes se puede ver sangre, marcas de balas luego de un tiroteo, droga incautada durante operativos policiales o personal de seguridad sosteniendo a los detenidos. En este último caso, no siempre se cuida la identidad de las personas ya que no se ocultan sus rostros. También se apela a la sensibilidad al incluir fotos de personas asesinadas. Lo que más se repite en las fotografías es la presencia de la policía, el lugar del hecho violento relatado y los detenidos. La violencia asociada al narcotráfico no solo aparece en el desarrollo de las publicaciones, sino que, además, se muestra con crudeza en imágenes sensibles.

Los usuarios de drogas aparecen solamente en dos fotografías. El primer caso se trata de una foto de Gastón Pauls, una figura conocida del espectáculo que fue consumidor de drogas y actualmente trabaja en la concientización de adicciones. En el segundo caso, el artículo incluye fotos de un adicto en recuperación que brinda acompañamiento a personas con consumos problemáticos y, por otro lado, una foto de jóvenes inhalando una sustancia que se puede ver debajo.

Figura 21

Jóvenes en situación de consumo de sustancias



Fuente: “Sostienen que hay un crecimiento en el consumo de drogas y alcohol en General López” (artículo publicado por Carlos Walter Barbarich en La Capital y recuperado el 6 de noviembre de 2022 de

<https://www.lacapital.com.ar/la-region/sostienen-que-hay-un-crecimiento-el-consumo-drogas-y-alcohol-general-lopez-n10032199.html>).

Al respecto, la SEDRONAR (2020) recomienda visibilizar la diversidad de personas que consumen y desaconseja mostrar a las personas consumiendo. Sin embargo, esta imagen muestra una situación de consumo y, además, refuerza la creencia de que el problema de la droga afecta principalmente a los jóvenes.

1.6. Qué aporte hacen los videos

El contenido audiovisual es utilizado sólo en 11 oportunidades, esto es menos de un 10% de la muestra. Los videos muestran el momento en que se producen los allanamientos y detenciones y, en algunas oportunidades, aparecen reportajes televisivos, algunos de ellos con entrevistas que aportan más detalles del hecho relatado. Sin embargo, no se hallan videos en los que se proponga mayor profundidad y análisis en torno al problema de la droga con enfoques distintos a la violencia, criminalidad e inseguridad.

2. Síntesis de los principales hallazgos

A partir de este estudio se puede concluir que los medios de comunicación estudiados no hacen un abordaje integral y multidisciplinario sobre el problema de las drogas. Si bien existen muchas aristas en torno al problema del consumo de drogas que incluyen aspectos socioculturales, sanitarios, psicológicos, entre otros, los medios no hablan sobre estos temas. Por el contrario, se enfocan en la criminalidad, la peligrosidad y la violencia desatadas a partir del comercio de sustancias ilegales. Esto hace que quienes protagonizan las noticias

sean, en la mayoría de los casos, policías, narcotraficantes, jueces y políticos. La vinculación de la droga con el delito conduce a la estigmatización de las personas que consumen sustancias, ya que es lo único que se muestra sobre el tema. Dado que a lo largo de la muestra se encontraron principalmente malas noticias asociadas a delitos, se puede confirmar lo expuesto por González (1992) en relación a que los medios refuerzan la idea de que las drogas ponen en peligro a la sociedad.

Son muy pocos los casos en que se incluye en el contenido publicado por los medios a personas que presentan consumos problemáticos, más aún, casi no se las menciona. Tampoco se consulta a expertos que aporten una mirada y análisis sobre el problema, como pueden ser profesionales de la salud, psicólogos, psiquiatras, trabajadores sociales, educadores, organizaciones no gubernamentales, entre otros. En el transcurso de un mes, tiempo que abarca la muestra, se encuentra sólo un caso en el que se consulta a un sacerdote referente de un barrio, quien aporta datos de contexto que ayudan a entender un poco más el porqué del consumo de sustancias. Fuentes como estas amplían el enfoque y permiten al lector mirar más allá de la violencia y los crímenes asociados a las drogas.

La escasa variedad de fuentes y la presentación de un único enfoque respecto del problema de las drogas, puede desatar confusión en muchos aspectos. Los lectores no encuentran información en los medios de comunicación estudiados sobre los distintos tipos de drogas que existen, la peligrosidad de cada una de ellas, las causas que pueden llevar a una persona al consumo, los problemas asociados al consumo, la relación entre la droga y la delincuencia, y tantas otras aristas del problema. De esta forma, no se presenta el problema con toda su complejidad y esto produce que se sigan construyendo prejuicios. La cobertura de los medios no ayuda a derribar mitos y a tender un puente entre los consumidores de drogas y la sociedad. La cobertura muestra una sola cara del problema e invisibiliza a los usuarios de

drogas ilegales, quienes son las verdaderas víctimas del narcotráfico. Esto demuestra que la hipótesis planteada al comienzo de este estudio se confirmó: Los medios de comunicación rosarinos tienden a hacer foco en las consecuencias violentas del narcotráfico, pero pocas veces hablan de los consumidores. Muestran una visión recortada del problema y no contribuyen a que los usuarios de drogas ilegales se reinseren en la sociedad.

Las drogas son muy mencionadas dentro de las secciones de Policiales, a pesar de que es un problema que necesita ser tratado de forma interdisciplinaria ya que sus aristas son transversales a todas las secciones de los medios de comunicación. El material encontrado permite ver que el periodismo digital rosarino, en sus dos medios más importantes, no contribuye a que las personas con consumos problemáticos puedan reinserirse en la sociedad porque apenas se las nombra. Más aún, al reforzar en los lectores la idea de que las drogas generan violencia y muerte, se fomenta el miedo a los consumidores de sustancias, en lugar de contribuir a que se los incluya socialmente. Los medios de comunicación no hacen una cobertura con carácter educativo que presente soluciones a los problemas derivados de la droga ni tampoco se invita a la audiencia a involucrarse en el problema. De esta forma, se puede responder a la pregunta que guía este trabajo: ¿Cumple el periodismo digital rosarino una función social que propicie la inclusión de los usuarios de drogas ilegales? Si bien la respuesta no puede aplicarse a todo el periodismo, sí se puede confirmar que los dos medios digitales rosarinos más importantes, *La Capital* y *Rosario3*, hoy no cumplen una función social que permita incluir a los consumidores de drogas ilegales. Tanto *Rosario3* como *La Capital*, no proponen debates ni reflexiones que aporten información y herramientas a los lectores para que puedan comprender e insertar socialmente a este colectivo. Por el contrario, se alimentan prejuicios en torno a que las personas asociadas a las drogas son peligrosas para la sociedad.

Conclusiones

La profesión periodística, a través de los medios de comunicación, conforma un entorno en el que los ciudadanos entran en contacto con la realidad y encuentran información sobre temas que le interesan y preocupan. En este contexto, el problema de las drogas ocupa un espacio importante en los medios de comunicación ya que sus consecuencias impactan de forma significativa en la sociedad. A raíz de ello, en el presente trabajo se buscó mostrar qué mensaje construyen los medios digitales de Rosario sobre las drogas ilegales, analizar la función de los medios de comunicación en la reinserción social de usuarios de sustancias ilegales y detectar si se le ofrecen al lector herramientas que le permitan integrar socialmente a este colectivo o si, por el contrario, los medios fomentan la construcción de prejuicios.

Como consecuencia de lo expuesto a lo largo de la investigación, se puede concluir que el periodismo cumple un rol fundamental en la reinserción social de los consumidores de sustancias ilegales. Los medios de comunicación conforman un espacio de contacto con la realidad. Lo que estos muestran a sus audiencias puede servir, por un lado, para instalar y comprender temas de interés general y, por otro, para invitar a la reflexión. Además, mediante la responsabilidad social que los caracteriza, conforman un espacio que permite educar mediante un análisis crítico de los temas que preocupan a la ciudadanía, como es el caso del problema del consumo de drogas ilegales. La cobertura que los medios hacen de la problemática de las drogas es fundamental para derribar prejuicios en torno a los consumidores y proporcionar herramientas a la ciudadanía que permitan reinsertarlos socialmente.

Para poder responder a la inquietud planteada se realizó un estudio y análisis de los medios digitales rosarinos de mayor alcance, *Rosario3* y *La Capital*. Los resultados obtenidos permiten ver qué cobertura hace el periodismo en una ciudad en donde el narcotráfico crece día a día, lo que trae aparejado una escalada de violencia, además de otras problemáticas. Tal como se ha podido comprobar, los dos medios estudiados reducen el análisis a una única cara del problema de la droga: el peligro que ésta representa para la sociedad. Las noticias que más difunden *Rosario3* y *La Capital* sobre la droga contienen información sobre crímenes, hechos de violencia y acciones de persecución a las bandas de narcotraficantes. Esto deja ver que existe un enfoque penalista en la cobertura periodística de los medios estudiados. El consumidor aparece bajo el estereotipo de criminal y las drogas son asociadas a un delito. Si bien es necesario perseguir a los responsables del narcotráfico, el problema del consumo de drogas va mucho más allá. Existen otras problemáticas sociales ocasionadas por la droga que no son mostradas por los medios de comunicación analizados.

En contraposición con el enfoque penalista, los medios no muestran a los consumidores de sustancias ilegales, lo que hace que no se proporcione a los lectores un análisis completo del problema. Tampoco se encuentran contenidos que propongan una mirada crítica e interdisciplinaria con la consulta a especialistas que aporten más que la información policial o judicial en torno a la persecución de las bandas narco criminales. Lo que este estudio demuestra, es que se resaltan los aspectos negativos del consumo, agrupando las noticias sobre drogas bajo la sección de Policiales. Esto deja ver que no hay una estrategia de comunicación en los medios estudiados que busque concientizar sobre el consumo de sustancias.

La relación que plantean los medios estudiados entre las drogas y el peligro aumenta la construcción de prejuicios y estereotipos en torno a los usuarios de sustancias ilegales. Esto

imposibilita que los lectores puedan encontrar en el periodismo digital rosarino herramientas que los inviten a accionar respecto a este problema. Dado que el consumo de sustancias afecta el entramado social, quienes las consumen deben enfrentar problemas familiares, laborales, académicos, entre otros. Es por eso que resulta fundamental que los medios de comunicación ofrezcan información que ayude a la audiencia a derribar prejuicios y estigmas para que este colectivo pueda reinsertarse socialmente. Sin embargo, luego de analizar los medios *Rosario3* y *La Capital*, se puede concluir que los medios digitales rosarinos estudiados no cumplen una función social que propicie la inclusión de los usuarios de drogas ilegales.

Tras el diagnóstico realizado, se puede inferir que, debido a que los consumos problemáticos de drogas ilegales impactan en muchos aspectos de la vida de las personas afectadas, es preciso hacer un trabajo interdisciplinario. Los problemas derivados del consumo pueden ser médicos, psicológicos y sociales. Es por ello que, para que la audiencia de los medios pueda comprender la totalidad del problema, se sugiere que se construyan discursos periodísticos que proporcionen información objetiva aportada por fuentes especializadas en el tema y enmarcada en un contexto. Por otro lado, se desprende de la investigación un interrogante que da lugar a nuevas líneas de investigación que permitirían profundizar en otros medios de comunicación, para ver si los hallazgos aquí obtenidos se ven también en el resto del periodismo de la ciudad de Rosario.

El espacio que tienen los periodistas, a través de los medios de comunicación, les brindan la oportunidad de hacer un aporte positivo a la ciudadanía. Mediante la presentación de análisis, debates, contrastes de enfoques y miradas, los comunicadores pueden crear un material que propicie un espacio para que la audiencia se informe y, a su vez, pueda involucrarse en la búsqueda de soluciones. Reflexionar e investigar sobre la labor periodística permite seguir

avanzando hacia una sociedad más inclusiva que se interese y preocupe por sectores que no gozan del pleno goce de sus derechos.



Universidad de
San Andrés

Referencias bibliográficas

- Abramo, L., Cecchini, S., Espíndola, E., Maldonado Valera, C., Martínez, R., Milosavljevic, V., Palma, A., Sunkel, G., Tromben, V., Trucco, D., Ullmann, H. y Rangel, M. (2016). *La matriz de la desigualdad social en América Latina*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Santo Domingo, República Dominicana.
- Acevedo Moreno, E. E. (2012). *Consumo y tráfico de drogas ilegales: un análisis de contenido sobre el tratamiento periodístico dado al tema en cuatro medios impresos colombianos*. P. 91-114. Comité para el Desarrollo de la Investigación de la Universidad de Antioquia. Medellín, Colombia.
- Albiach Catalá, C. Beltrán Viciano, M. A., Blasco Calpe, V., Lopez y Segarra, F., Palau Muñoz, C., Santos Diez, P. (2002). *Tratamiento de las adicciones*. Valencia, España.
- Antón, A. (2014). *La desigualdad social. X Jornadas de Pensamiento Crítico*. Madrid, España.
- Ardèvol, A. y Toledano, S. (2013). Los medios ante las catástrofes y crisis humanitarias: propuestas para una función social del periodismo. *Comunicación y Sociedad*. Vol. 26, n. 3, p. 190-213. Santa Cruz de Tenerife, España. [Archivo PDF]. <https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/35516/1/20130627142821.pdf>.
- Banco Mundial. *Social Inclusion*. <https://www.worldbank.org/en/topic/social-inclusion>.
- Barbarich, C. W. (6 de noviembre de 2022). Sostienen que hay un crecimiento en el consumo de drogas y alcohol en General López. *La Capital*. <https://www.lacapital.com.ar/la-region/sostienen-que-hay-un-crecimiento-el-consumo>

[-drogas-y-alcohol-general-lopez-n10032199.html](#).

Camarotti, A. C., Di Leo, P. F. y Kornblit, A. L. (2013). *Prevención del consumo problemático de drogas. Módulo 1: La construcción social de las problemáticas de las drogas*. UNICEF. Ministerio de Educación, Presidencia de la Nación. Buenos Aires, Argentina. [Archivo PDF].
<https://infanciayjuventudsc.files.wordpress.com/2011/05/1-construccic3b3n-social-de-la-problemc3a1tica-de-las-drogas2.pdf>.

Cytrynblum, A. (2004). *Periodismo Social. Una nueva disciplina*. La Crujía. Buenos Aires, Argentina.

D'Arrigo, M. (31 de octubre de 2022). "Rosario necesita recuperar el territorio con varios miles de agentes federales". *La Capital*.
<https://www.lacapital.com.ar/politica/rosario-necesita-recuperar-el-territorio-varios-miles-agentes-federales-n10031555.html>.

Del Frade, C. (2014). *Ciudad Blanca, Crónica Negra. Postales del narcotráfico en el Gran Rosario, Santa Fe, Córdoba y Buenos Aires. Capitalismo y etapa superior del imperialismo*. Rosario, Argentina.

De los Santos, G. (30 de enero de 2021). Rosario: diez menores fueron heridos de bala este mes por la violencia narco. *La Nación*.
<https://www.lanacion.com.ar/seguridad/rosario-diez-menores-fueron-heridos-bala-este-nid2586533/>.

Di Lodovico, C. (25 de noviembre de 2022). Rosario superó el récord de asesinatos: por qué 2022 ya se convirtió en el año más sangriento de su historia. *TN*.
<https://tn.com.ar/policiales/2022/11/25/rosario-supero-el-record-de-asesinatos-por-que>

[-2022-ya-se-convirtio-en-el-ano-mas-sangriento-de-su-historia/](#).

eltresTV. (2022). De Rosario a Dubai. Los detalles de los 1.600 kilos de cocaína secuestrada en Empalme Graneros. [Archivo de Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=OIXzlxph4kM>.

Escohotado, A. (1995). *Aprendiendo de las drogas. Usos y abusos, prejuicios y desafíos*. Compactos Anagrama.

Estivill, J. (2003). *Panorama de la lucha contra la exclusión social: conceptos y estrategias*. Organización Internacional del Trabajo. Ginebra, Suiza.

Fabre, M. M. (2000). *Consideraciones en torno al concepto de exclusión social*. Acciones e Investigaciones Sociales. Zaragoza, España.

Federico, M., y Ramírez, I. (2015). *Historia de la droga en la Argentina: De la cocaína legal y los fumaderos a los narcos y las metanfetaminas*. Aguilar. Buenos Aires, Argentina.

Fundación Gabo. (29 de enero de 2018). *Qué es el periodismo*. <https://fundaciongabo.org/es/consultorio-etico/consulta/1763>.

Garat, G., Gil Pinzón, C. y Sánchez Inzunza, A. (2020). *Charla web: "Nuevas miradas y narrativas sobre drogas desde el periodismo"*. Fundación Gabo. [Archivo de Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=IH09CUjhacg>.

Garzón, E. I. (2014). *Educación en el periodismo social e intercultural*. Aularia. Universidad CEU-Cardenal Herrera. Valencia, España.

Gomis, L. (1991). *Teoría del periodismo. Cómo se forma el presente*. Paidós Comunicación. Barcelona, España.

González, C., Funes, J., González, S., Mayol, I. y Romani, O. (1989). *Repensar las drogas*. Grup Igia. España.

González, N. (1992). Estudios sobre droga y medios de comunicación en España. *Comunicación y sociedad*. Vol 5, N 1-2. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra. España.
<https://revistas.unav.edu/index.php/communication-and-society/article/view/35540/31502>.

González Zorrilla, C. (1987). Drogas y Control social. *Revista poder y control*. Barcelona, España. [Archivo PDF].
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/drogas_y_control_social_gonzalez_zorrilla.pdf.

Graciarena, L. (13 de noviembre de 2022). Una banda narcocriminal va a juicio por dos homicidios y otra saga de delitos. *La Capital*.
<https://www.lacapital.com.ar/policiales/una-banda-narcocriminal-va-juicio-dos-homicidios-y-otra-saga-delitos-n10032837.html>.

Graciarena, L. (9 de noviembre de 2022). Allanamientos y detenidos por la violencia sostenida en las calles de Vía Honda. *La Capital*.
<https://www.lacapital.com.ar/policiales/allanamientos-y-detenidos-la-violencia-sostenida-las-calles-via-honda-n10032531.html>.

Grande Gascón, M. L., Linares Abad, M. y Palomino Moral, P. (2014). La salud y sus determinantes sociales: desigualdades y exclusión en la sociedad del siglo XXI. *Revista Internacional de Sociología*. Jaén, España.
<https://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/view/587/60>

7.

Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) y Defensoría del Público. (4 de febrero de 2022). *Consumo problemático de drogas: Declaración del INADI y la Defensoría del Público*. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/consumo-problematico-de-drogas-declaracion-d-el-inadi-y-la-defensoria-del-publico>.

Lago, A. (13 de febrero de 2021). Menores bajo fuego en Rosario, la ciudad donde los sicarios salen a matar por \$3 mil y una moto. *Infobae*. <https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2021/02/13/menores-bajo-fuego-en-rosario-la-ciudad-donde-los-sicarios-salen-a-matar-por-3-mil-y-una-moto/>.

Ledhesma, M. (2018). *Periodismo: un mundo de Especializaciones*. Organización Mundial de Periodismo Turístico. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Ley 23.737 de 1989. Ley de estupefacientes. Su modificación. Incorporase el artículo 18 bis a la Ley N° 10.903. Remplázanse los artículos 25 y 26 de la Ley N° 20.655 e incorporase a la misma el artículo 26 bis. Deróganse los artículos 1° al 11 de la Ley N° 20.771 y sus modificatorias. 10 de octubre de 1989.

Ley 26.657 de 2010. Derecho a la Protección de la Salud Mental. Disposiciones complementarias. Derógase la Ley N° 22.914. 2 de diciembre de 2010.

Ley 26.934 de 2014. Plan Integral de Abordaje de los Consumos Problemáticos. 28 de mayo de 2014.

Ley 27.350 de 2017. Uso Medicinal de la Planta de Cannabis y sus derivados. 18 de abril de 2017.

- Llobet, L. (2006). ¿La función social del periodismo o periodismo social? *UNIrevista - Vol. 1, n° 3*. Universidad Nacional de Río Cuarto. Córdoba, Argentina.
- Martínez Verdu, R. (2007). *Comunicación e Xuventude: Drogas, adolescentes y medios de comunicación*. Colexio Profesional de Xornalistas de Galicia. P. 51-70. Galicia, España.
- Morás, N. y Benegas, M. (2020). *Drogas: Una Historia Milenaria*. [Archivo de Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=O84vk27--sY>.
- Muñoz Agudelo, J. M. (2011). *Periodismo social, desde la gente, para la gente*. Corporación Universitaria Lasallista. Caldas, Colombia.
- Narcóticos Anónimos. (1997). *Guía de introducción a Narcóticos Anónimos*. Narcotics Anonymous World Services. California, Estados Unidos.
- National Institute on Drug Abuse. (2014). *Las Drogas, el Cerebro y el Comportamiento. La Ciencia de la Adicción*. National Institutes of Health. Estados Unidos.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2020). *Informe Mundial sobre las Drogas*. Viena, Austria. <https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/wdr2021.html>.
- Organización de las Naciones Unidas. (2010). *Analysing and Measuring Social Inclusion in a Global Context*. Department of Economic and Social Affairs. Nueva York, Estados Unidos.
- Organización de las Naciones Unidas. (25 de septiembre de 2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas*. Recuperado el 29 de septiembre de 2022 de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>.

Organización de los Estados Americanos. (2011). *Desigualdad e inclusión social en las Américas: 14 ensayos*. San José de Costa Rica, Costa Rica.

Organización de los Estados Americanos. (2019). *El problema de las drogas en las Américas: estudios*. Washington DC, Estados Unidos. [Archivo PDF].
http://www.cicad.oas.org/drogas/elinforme/informedrogas2013/drugspublichealth_esp.pdf.

Organización Mundial de la Salud. (1994). *Glosario de términos de alcohol y drogas*. Ministerio de Sanidad y Consumo de España. Madrid, España. [Archivo PDF].
https://www.who.int/substance_abuse/terminology/lexicon_alcohol_drugs_spanish.pdf.

Pérez Oliva, M. (1987). *Medios de comunicación y prevención de las drogodependencias*. Ajuntament de Barcelona, Comissió Tècnica Consell Seguretat Urbana, España.

Raigón Pérez de la Concha, G. (2007). *Introducción al periodismo social y educativo*. Facultad de Comunicación. Universidad de Sevilla. Sevilla, España.

Real Academia Española. (adj. Der.) Usuario. En *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el 13 de diciembre de 2022 de <https://dle.rae.es/usuario?m=form>.

Real Academia Española. (m.) Periodismo. En *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el 13 de diciembre de 2022 de <https://dle.rae.es/periodismo?m=form>.

Real Academia Española. (m. y f.) Consumidor. En *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el 13 de diciembre de 2022 de <https://dle.rae.es/consumidor?m=form>.

Real Academia Española. (tr.) Excluir. En *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el 13 de diciembre de 2022 de <https://dle.rae.es/excluir>.

Real Academia Española. (tr.) Usar. En *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el 13 de diciembre de 2022 de <https://dle.rae.es/usar?m=form>.

Rebossio, A. (25 de febrero de 2015). Rosario y la ruta de la droga. *El País*. https://elpais.com/internacional/2015/02/24/actualidad/1424817027_712188.html.

Rekalde, A. y Romani, O. (2002). *Los medios de comunicación social ante el fenómeno de las drogas: un análisis crítico*. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, España.

Robins, R. (5 de noviembre de 2022). Violencias y espejos: la inflación mafiosa, “Los Monos débiles” y las soluciones. *Rosario3*. <https://www.rosario3.com/informaciongeneral/Violencias-y-espejos-la-inflacion-mafiosa-a-Los-Monos-debiles-y-las-soluciones-20221105-0016.html>.

Rojas-Jara, C. (2019). *Drogas, drogos y drogodependencias: reformulando el objeto, el sujeto y el tratamiento psicológico del consumo problemático de drogas*. Universidad Católica del Maule. Maule, Chile.

Romani, O. (1999). *Las drogas. Sueños y razones*. Ariel. Barcelona, España.

Rubio Quintero, D. F. (2018). *El fenómeno de las drogas en Filipinas, características históricas y debate actual*. Traspasando Fronteras, (12). Bogotá, Colombia.

Ruchansky, E. (7 de febrero de 2022). Política de drogas: hay que cambiar el problema. *El Ciudadano*.

S. a. (10 de noviembre de 2022). "Era un búnker": las víctimas de Tiro Suizo "trabajaban ahí", según vecina. *Rosario3*. <https://www.rosario3.com/policiales/Era-un-bunker-las-victimas-de-Tiro-Suizo-trabaj>

[aban-ahi-segun-vecina-20221110-0011.html](https://www.rosario3.com/policiales/aban-ahi-segun-vecina-20221110-0011.html).

- S. a. (10 de noviembre de 2022). Crimen y narcomenudeo: la casa-búnker de Lamadrid al 1600 ya había sido allanada en 2021. *Rosario3*.
<https://www.rosario3.com/policiales/Crimen-y-narcomenudeo-la-casa-bunker-de-Lamadrid-al-1600-ya-habia-sido-allanada-en-2021-20221110-0059.html>.
- S. a. (10 de noviembre de 2022). Llegamos a tener 460 búnkeres en Rosario, necesitamos herramientas más expeditivas. *Rosario3*.
<https://www.rosario3.com/informaciongeneral/Llegamos-a-tener-460-bunker-es-en-Rosario-necesitamos-herramientas-mas-expeditivas-20221110-0038.html>.
- S. a. (11 de febrero de 2021). El jefe de Policía de Rosario: "Hay un proceso de guerra de narcotráfico y narcomenudeo". *Rosario 3*.
<https://www.rosario3.com/policiales/El-jefe-de-Policia-de-Rosario-Hay-un-proceso-de-guerra-de-narcotrafico-y-narcomenudeo-20210211-0031.html>.
- S. a. (11 de octubre de 2022). Amenazas a periodistas en Rosario: "No somos héroes, somos trabajadores y exigimos seguridad". *Página12*.
<https://www.pagina12.com.ar/488916-amenazas-a-periodistas-en-rosario-no-somos-heroes-somos-trab>.
- S. a. (18 de abril de 2014). Ética y periodismo, zumbido y moscardón. *La Voz de Galicia*.
https://www.lavozdeg Galicia.es/noticia/cultura/2014/04/18/etica-periodismo-zumbido-moscardon/0003_201404G18P35998.htm
- S. a. (20 de octubre de 2022). El hombre asesinado en el cruce de rutas estaba prófugo por el triple crimen a la salida de la boda narco en Ibarlucea. *Rosario3*.
<https://www.rosario3.com/policiales/El-hombre-asesinado-en-el-cruce-de-rutas-estaba>

[-profugo-por-el-triple-crimen-a-la-salida-de-la-boda-narco-en-Ibarlucea-20221020-0037.html](https://www.lacapital.com.ar/policiales/profugo-por-el-triple-crimen-a-la-salida-de-la-boda-narco-en-Ibarlucea-20221020-0037.html).

S. a. (20 de octubre de 2022). Una historia de amor y tráfico de drogas: cayó una banda que operaba en Rosario y Venado Tuerto. *La Capital*.
<https://www.lacapital.com.ar/policiales/una-historia-amor-y-trafico-drogas-cayo-una-banda-que-operaba-rosario-y-venado-tuerto-n10030680.html>.

S. a. (21 de octubre de 2022). Otros dos acusados de prestar servicios para la banda de Mauro Gerez. *La Capital*.
<https://www.lacapital.com.ar/policiales/otros-dos-acusados-prestar-servicios-la-banda-mauro-gerez-n10030830.html>.

S. a. (22 de octubre de 2022). Las mujeres son las que más solicitan la ayuda frente a casos de drogadicción. *La Capital*.
<https://www.lacapital.com.ar/informacion-general/las-mujeres-son-las-que-mas-solicit-an-la-ayuda-frente-casos-drogadiccion-n10030911.html>.

S. a. (26 de octubre de 2022). Rosario violenta: siete crímenes en cuatro días elevan la cifra a 239 en lo que va del año. *Rosario3*.
<https://www.rosario3.com/policiales/Rosario-violenta-siete-crimenes-en-cuatro-dias-e-levan-la-cifra-a-239-en-lo-que-va-del-ano-20221026-0022.html>.

S. a. (27 de octubre de 2022). Desbaratan una banda de narcomenudeo en zona oeste. *La Capital*.
<https://www.lacapital.com.ar/policiales/desbaratan-una-banda-narcomenudeo-zona-oeste-n10031350.html>.

S. a. (27 de octubre de 2022). Seis detenidos con droga en allanamientos en zona oeste: una

mujer tenía tobillera electrónica. *Rosario3*.
<https://www.rosario3.com/policiales/Seis-detenidos-con-droga-en-allanamientos-en-zona-oeste-una-mujer-tenia-tobillera-electronica-20221027-0040.html>.

S. a. (28 de octubre de 2022). Rosario cierra una semana violentísima: caso por caso, los nueve crímenes de los últimos seis días. *Rosario3*.
<https://www.rosario3.com/policiales/Rosario-violenta-siete-crimenes-en-cuatro-dias-e-levan-la-cifra-a-239-en-lo-que-va-del-ano-20221026-0022.html>.

S. a. (30 de octubre de 2022). Allanamientos con dos detenidos en Rosario: secuestraron droga y dinero. *Rosario3*.
<https://www.rosario3.com/policiales/Allanamientos-con-dos-detenidos-en-Rosario-secuestraron-droga-y-dinero-20221030-0032.html>.

S. a. (6 de noviembre de 2022). Gastón Pauls hablará sobre adicciones este lunes en Villa Gobernador Gálvez. *La Capital*.
<https://www.lacapital.com.ar/la-region/gaston-pauls-hablara-adicciones-este-lunes-villa-gobernador-galvez-n10032200.html>.

S. a. (9 de noviembre de 2022). Video: redada en Vía Honda con Los Monos y Los Colombianos en la mira. *Rosario3*.
<https://www.rosario3.com/policiales/Video-redada-en-Via-Honda-con-Los-Monos-y-Los-Colombianos-en-la-mira-20221109-0068.html>.

Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas, Secretaría de Medios y Comunicación Pública. (2020). *Protocolo para medios de comunicación públicos. Tratamiento de contenidos para consumos problemáticos*. Jefatura de Gabinete de Ministros. Buenos Aires, Argentina. [Archivo PDF].

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/protocolo_-_medios_de_comunicacion_publicos.pdf.

Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina. (2017). *Estudio nacional en población de 12 a 65 años sobre consumo de sustancias psicoactivas*. Presidencia de la Nación. Buenos Aires, Argentina. [Archivo PDF].
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/10/oad_2017_estudio_nacional_en_poblacion_sobre_consumo_de_sustancias psicoactivas_resultados_sobre_la_poblacion_femenina.pdf.

Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (2017). *Consumo de sustancias psicoactivas y mercado laboral*. Presidencia de la Nación. Buenos Aires, Argentina. [Archivo PDF].
<https://observatorio.gov.ar/media/k2/attachments/InformeZconsumoZyZtrabajoZ29ZDICIEMBRE.pdf>.

Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico. (2019). *Abordaje integral de los consumos problemáticos*. Presidencia de la Nación. Buenos Aires, Argentina. [Archivo PDF].
<https://apasa.rionegro.gov.ar/download/archivos/00013093.pdf>.

Serena, F. (2010). *Cuando los medios de comunicación hablan de drogas*. Acta Académica. Buenos Aires, Argentina.

Spoc, L. (1875). *Los vicios no son delitos*.

Stoianovich, M. (10 de noviembre de 2022). Un búnker que había sido allanado en 2021, escenario del crimen de una joven de 21 años. *La Capital*.
<https://www.lacapital.com.ar/policiales/un-bunker-que-habia-sido-allanado-2021-esce>

[nario-del-crimen-una-joven-21-anos-n10032632.html](https://www.lacapital.com.ar/policiales/amordazado-y-dos-tiros-la-cabeza-el-crimen-n-joven-medio-la-pobreza-extrema-n10032632.html).

Stoianovich, M. (20 de octubre de 2022). Amordazado y con dos tiros en la cabeza: el crimen de un joven en medio de la pobreza extrema. *La Capital*.
<https://www.lacapital.com.ar/policiales/amordazado-y-dos-tiros-la-cabeza-el-crimen-n-joven-medio-la-pobreza-extrema-n10030686.html>.

Stoianovich, M. (21 de octubre de 2022). Tablada: allanan viviendas por venta de drogas en una cuadra que acumula muertes y balaceras. *La Capital*.
<https://www.lacapital.com.ar/policiales/tablada-allanan-viviendas-venta-drogas-una-cuadra-que-acumula-muertes-y-balaceras-n10030810.html>.

Telefe Noticias. (28 de abril de 2021). “ADICTOS” *Historias en PRIMERA PERSONA - #Minorías*. [Archivo de Video]. Youtube.
<https://www.youtube.com/watch?v=z3azXwOEpKA>.

Tello González, A. (2007). La adicción a las drogas y la exclusión social. *Revista LiberAddictus*. Ciudad de México, México.

Toral, M. (24 de enero de 2007). Ryszard Kapuscinski: 'Para ser buen periodista hay que ser buena persona'. *El Mundo*.
<https://www.elmundo.es/elmundo/2007/01/24/comunicacion/1169640614.html>.

Vega Fuente, A. (1996). ¿Los medios de comunicación educan sobre las drogas? *Red Comunicar* 6, 115-120. Universidad de Huelva, España.

Venezuela, R. del O. (1997). Los Medios de Comunicación Social y las Drogas. *Red Comunicar*, 119-124. Andalucía, España.

West, R. L., Turner, L. H. (2005). *Teoría de la comunicación. Análisis y aplicación*.

McGraw-Hill Interamericana de España S.L. Madrid, España.



Universidad de
San Andrés